



Por una sociedad de aprendizajes

Educación MEC, 10 años.

Memoria institucional
Dirección de Educación
Ministerio de Educación y Cultura
2005 – 2014

Por una sociedad de aprendizajes

**Memoria institucional
2005 – 2014**

Esta publicación es una producción del Área de Comunicación de la Dirección de Educación_ MEC, elaborada a partir de los aportes de cada referente en sus áreas específicas.

Producción y edición

Lic. Lucía Giudice y Sheila Bonino

Corrección de contenidos

Profa. Fernanda Blanco

Corrección de estilo

Pilar Barreiro

ISBN: 978-9974-36-278-9

Imprenta

Depósito legal:

Distribución gratuita

Autoridades

Ministro de Educación y Cultura

Ricardo Ehrlich

Subsecretario de Educación y Cultura

Óscar Gómez

Director General de Secretaría

Pablo Álvarez

Director de Educación

Luis Garibaldi

Responsables de áreas

Primera Infancia

Mtra. Yolanda Echeverría

Educación Superior

Lic. Rony Corbo

Educación No Formal

Lic. Jorge Camors

Becas

Lic. Graciela Vernengo

Investigación y Estadística

Lic. Gabriel Errandonea

Departamento de Documentación Pedagógica

Lic. Irene Gallareta,

Plan de Lectura

Lic. Marta Ascano

Educación y Arte

Mtra. Laura Rodríguez

Educación Ambiental

Profa. Laura Barcia

Educación y Tics

Mtro. Mario Ibarra

Registro y Habilitaciones

Mtra. Cristina De León

Escuelas Habilitadas de Enfermería

Lic. Natalia Dutra

Continuidad Educativa para la Discapacidad

Lic. Pamela Román

Educación Marítima

Lic. Nadya Navarro

Asuntos Internacionales y Mercosur

Psic. Luis Albernaz

Departamento Administrativo

Mary Muniz

Secretario Técnico

Prof. Daniel Martínez

Secretaría

Profa. Fernanda Blanco

Comunicación

Lic. Lucía Giudice

Contenido

Prólogo	11
Presentación.....	12
La Dirección de Educación del MEC en el Sistema Nacional de Educación: diez años de construcción	15
Diez años de construcción	17
Acciones y avances.....	27
Desarrollo de líneas estratégicas.....	27
Educación en la Primera Infancia.....	29
Educación No Formal	33
Becas Estudiantiles	39
Educación Superior.....	43
Investigación y Estadística.....	47
Documentación Pedagógica	49
Registros y habilitaciones	50
Escuelas Habilitadas de Enfermería	51
Comisión para la Continuidad educativa y socio- profesional para la discapacidad.	53
Unidad Coordinadora de Educación Marítima	54
Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	55
Legalizaciones	56
Educación y Arte	59

Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics)	61
Educación Ambiental	62
Educación en Derechos Humanos	64
Asuntos Internacionales y MERCOSUR.....	65
Sistema Nacional de Educación Pública - Secretaría Permanente.....	67
Otras acciones de la Dirección de Educación.....	70
Anexo I: Organigrama de la Dirección de Educación	76
Anexo II: Personal de la Dirección de Educación	80
Anexo IV: Creación de la Unidad Ejecutora Dirección de Educación	83
Anexo V: Normativa educativa aprobada	84
Anexo VI: Publicaciones de la Dirección Educación.....	86

Glosario de siglas

- ANEP** ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- ANII** AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
- ASSE** ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
- AUCI** AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- BPC** BASE DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES
- BPS** BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
- BROU** BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
- CCEPI** CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA
- CCETP** CONSEJO CONSULTIVO DE ENSEÑANZA TERCIARIA PRIVADA
- CCSNEP** COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- CCSNETP** COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA PÚBLICA
- CDE** COMISIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
- CEAAL** CONSEJO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE AMÉRICA LATINA
- CECAP** CENTROS EDUCATIVOS DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN
- CEIP** CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
- CELAC** COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS
- CPEI** CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL
- CES** CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
- CETI** COMITÉ NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
- CETP** CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
- CFE** CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
- CGSIC** COMITÉ DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR
- CENFORES** CONSEJO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES SOCIALES
- COCAP** CONSEJO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
- CONEAU** COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
- CONENFOR** CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN NO FORMAL
- CONFITEA** CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
- CRC-ES** COMISIÓN REGIONAL COORDINADORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- DIRME** DIRECCIÓN REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE
- DSEA** DIRECCIÓN SECTORIAL EDUCACIÓN DE ADULTOS
- EAC** ESPACIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

- ELE** ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
- ENF** EDUCACIÓN NO FORMAL
- EPJA** EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS
- FCS** FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
- FIC** FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- GTAEM** GRUPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA MIGRANTES Y RETORNADOS
- GTI** GRUPO DE TRABAJO E INDICADORES
- IABE** ÍNDICE A LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE ESTUDIO
- ICAE** INTERNATIONAL COUNCIL FOR ADULT EDUCATION
- INAU** INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY
- INDA** INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
- INE** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
- INEED** INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
- INEFOP** INSTITUTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
- INR** INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
- IUDE** INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN
- ITS** INSTITUTO TERCIARIO SUPERIOR
- LGE** LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
- MARCA** MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL DE CARRERAS ACREDITADAS
- MEC** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MEF** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MERCOSUR** MERCADO COMÚN DEL SUR
- MIDES** MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MTSS** MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MVOTMA** MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- OEI** ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- OMI** ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL
- OPP** OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- PAPPUM** PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A SECTORES SOCIALES MÁS NECESITADOS DE LA PERIFERIA URBANA DE MONTEVIDEO
- PARLASUR** PARLAMENTO DEL MERCOSUR
- PAS** PROGRAMA APRENDER SIEMPRE

- PIA** PROGRAMA IBEROAMERICANO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA
- PIM** PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DEL MERCOSUR
- PNET** PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO
- PNL** PLAN NACIONAL DE LECTURA
- PROCLADIS** PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- PRONADIS** PROGRAMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD
- RANA** RED DE AGENCIAS NACIONALES DE ACREDITACIÓN
- RED AGE** RED DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA
- RENEA** RED NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE
- REPEM** RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES
- RETEMA** RED TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE
- RIEJA** RED IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
- SEM** SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR
- SIMM** SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD DEL MERCOSUR
- SIRPA** SISTEMA REHABILITACIÓN PENAL ADOLESCENTE
- SNEP** SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- STCW** STANDARDS OF TRAINING, CERTIFICATION AND WATCHKEEPING FOR SEAFARERS
- UCEM** UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA
- UDELAR** UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
- UIS** INSTITUTE FOR STATISTICS UNESCO
- UNASUR** UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS
- UNESCO** ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.
- UNI3** UNIVERSIDAD ABIERTA PARA LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE ADULTOS
- UNILA** UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
- UTEC** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

Prólogo

La presente memoria de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura cumple con el objetivo de presentar una detallada rendición de cuentas de la labor desempeñada, y constituye un aporte para apoyar la transición hacia nuevas etapas de trabajo, en un área que se ha constituido en uno de los temas mayores de la agenda de nuestro país.

Recorre las actividades desarrolladas durante una década. Fueron tiempos de debates, exploraciones, rupturas y grandes esfuerzos nacionales e institucionales. Tiempos de construcción, tiempos de cambio. En muy numerosos aspectos se inició un nuevo recorrido. Se acuñaron nuevas y diversas herramientas legales, cuya adopción fue siempre precedida por amplias consultas y debates, comenzando por la Ley General de Educación de finales de 2008. Este proceso se acompañó de un esfuerzo presupuestal significativo.

Quien recorra estas páginas encontrará los avances logrados en la definición de nuevas orientaciones, en la creación de nuevos contextos institucionales y nuevas instituciones, así como en el desarrollo del conjunto de las responsabilidades ministeriales, tanto en las áreas que le son propias como en su rol de coordinación y articulación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

En tiempos en que nuestra sociedad ha asumido a la educación como un desafío mayor y el país se prepara para profundizar los esfuerzos y los cambios, buscando marcar puntos de inflexión en temas centrales, es importante mirar, con sus luces y sus sombras, el camino recorrido por toda la educación, desde la primera infancia a la enseñanza superior. Es igualmente importante alcanzar los necesarios niveles de síntesis y confluencia de voces, actores e instituciones, para acompañar las nuevas sendas a transitar y los necesarios y sucesivos esfuerzos para convertirnos en un país de educación, de conocimientos y de cultura.

Se han verificado avances importantes en el combate a la brecha social y a la brecha territorial que afectaba y sigue afectando a nuestra educación; se han verificado avances significativos en la mejora de los aprendizajes. Pero permanecen temas centrales de la agenda: la universalización de la enseñanza media, la generalización del acceso a la enseñanza terciaria y una educación de calidad para todos, durante toda la vida. La formación de los futuros docentes sigue siendo uno de los puntos mayores para asegurar los nuevos rumbos.

Los tiempos de siembra y los tiempos de cosecha en educación suelen estar muy alejados. Los avances de hoy deben reconocer múltiples aportes y esfuerzos institucionales y personales, a lo largo de muchos años. Los puntos de inflexión solo se reconocen luego de una larga trayectoria. Por ello la educación requiere construir consensos y confluencias: para navegar compartiendo rumbos en los largos plazos y asegurar la firmeza en el timón.

Finalmente, debo reconocer el esfuerzo de muy numerosos actores del Ministerio de Educación y Cultura, que han asumido con responsabilidad y compromiso sus tareas durante estos años. Al mismo tiempo, detrás de las estadísticas y los análisis, cuando destacamos avances y logros, debemos reconocer en ellos la labor de muchísimas personas, a lo largo y ancho del país, que con sus desvelos y trabajo, dentro y fuera de las aulas, construyen la educación.

Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura

Presentación

En este volumen se presenta el balance de lo actuado por la Dirección de Educación entre 2005 y 2014, con especial énfasis en lo ocurrido en los últimos cinco años.

La continuidad en las políticas educativas es ampliamente recomendada, sin embargo, por lo general esta no se produce debido a los cambios en los elencos de gobierno, nuevas alianzas o acuerdos político-partidarios en el pasaje de un gobierno a otro o dentro de un mismo gobierno. La experiencia en los países latinoamericanos y los antecedentes en el Uruguay así lo confirman. Por esta razón, importa subrayar que lo que se presenta aquí es el fruto de un trabajo que recorrió diez años de gestión y que involucró a dos gobiernos y a tres ministros diferentes.

La continuidad de las políticas permitió avanzar a partir de los resultados de etapas anteriores, concretar objetivos no alcanzados, reforzar los logros, corregir los errores. Sin duda la continuidad se refuerza con la permanencia de las personas y los equipos que se conforman. Este ha sido el caso. Sin embargo, la virtud se encuentra en que las políticas que se desarrollaron no estuvieron supeditadas a otros acuerdos o a los vaivenes de la política partidaria, sino al rumbo establecido. Quizás este sea el mayor aporte en la construcción de una educación para todos, inclusiva, de calidad.

La continuidad es un mérito de los dos gobiernos y de los tres ministros y se ve reforzada en el proceso que se reflejó en el Ministerio de Educación y Cultura en materia de otras políticas, como las relativas a cultura, descentralización territorial, y medios de comunicación, entre otras. Por tanto, esta continuidad no es fruto de la casualidad, sino de una concepción de construir políticas a largo plazo, favoreciendo la acumulación y teniendo claro el objetivo.

En materia educativa los objetivos fueron promover aprendizajes de calidad para todas las personas a lo largo de toda la vida, y avanzar en la construcción de un verdadero sistema educativo que permita a las personas transitar por él con flexibilidad.

El lugar del Ministerio de Educación y Cultura en el sistema educativo ha sido y es motivo de debate político. Algunos, con posturas extremas referidas a la autonomía, consideraron que el lugar del MEC en materia educativa debe ser el menor posible, otros en cambio, han considerado que el papel del MEC debe ser el de conducir la política educativa del país.

Aún reconociendo que este debate tiene limitaciones constitucionales en ambos sentidos, es indudable que en los años que se analizan ha habido un cambio nada despreciable en relación al lugar que el Ministerio de Educación y Cultura juega en el sistema educativo. Este nuevo lugar es fruto de una concepción, en la cual el MEC forma parte del sistema y cumple un rol de articulación y coordinación. Rol insustituible e imprescindible en el contexto normativo nacional.

Las políticas del MEC han contribuido a ofrecer una mirada amplia de la educación, abarcando desde la primera infancia hasta la educación terciaria, incluyendo la educación de personas jóvenes y adultas, la educación formal y no formal. Ha sido necesario que se vean todos los esfuerzos realizados en materia educativa a través de un concepto más amplio y abarcativo de la educación. Esto también contribuye a la articulación de la educación, facilitando una mirada panorámica, evitando las tentaciones reduccionistas de la misma.

Las políticas practicadas han puesto en el centro el aseguramiento y desarrollo de la calidad de la educación, teniendo presente los ámbitos específicos en que el MEC tiene incidencia como la primera infancia, la educación no formal y la educación terciaria.

A partir de estos lineamientos se enfocó el accionar de toda la Dirección de Educación. Desde las diferentes áreas se trabajó con las instituciones autónomas públicas, inicialmente ANEP y UDELAR, luego UTEC. Se trabajó con el fin de apoyar, complementar y ampliar las funciones específicas de cada una de las instituciones. Se realizó la labor con el claro mandato de articular y coordinar todas las acciones, sabiendo que todas ellas forman parte del mismo sistema que estamos construyendo. Se trabajó para fortalecer el Sistema Nacional de Educación Pública, sus nuevas instituciones, sus ámbitos de coordinación nacional y departamental.

Al mismo tiempo, la Dirección de Educación trabajó con los actores del ámbito privado, teniéndolos en cuenta, dialogando y construyendo juntos los mecanismos que aseguraran la calidad de la educación impartida. En este ámbito la construcción de confianza fue clave. Gracias a ello ha sido posible llegar a acuerdos y avanzar en criterios que dan garantía pública de la calidad ofrecida en primera infancia, en educación terciaria, en la formación en enfermería, entre otras.

La Dirección de Educación ha promovido en estos años un trabajo en red en áreas prioritarias que merecían la participación de actores diferentes, tanto del ámbito público como las intendencias y otros ministerios, como del ámbito privado y de las sociedad civil organizada. En este camino se han constituido redes y comisiones de amplia participación que contribuyeron con el objetivo central de ofrecer más educación, de mayor calidad y en forma articulada.

Con el propósito de promover la coordinación de políticas, tal como lo establece la Constitución y lo mandata luego la ley, el MEC se propuso articular las políticas educativas con políticas nacionales, tales como las de carácter cultural, científico, productivo, económico y social.

En ese marco, el MEC participó de diversos ámbitos nacionales, se presentó ante los poderes públicos y ante la ciudadanía como parte de un sistema educativo articulado con las políticas nacionales. El Consejo de Políticas Sociales, la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia, el Centro CEIBAL, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, entre otros, fueron ámbitos en donde el MEC ha aportado una mirada sistémica, ha contribuido al desarrollo de cada una de esas políticas y a su vinculación con la educación.

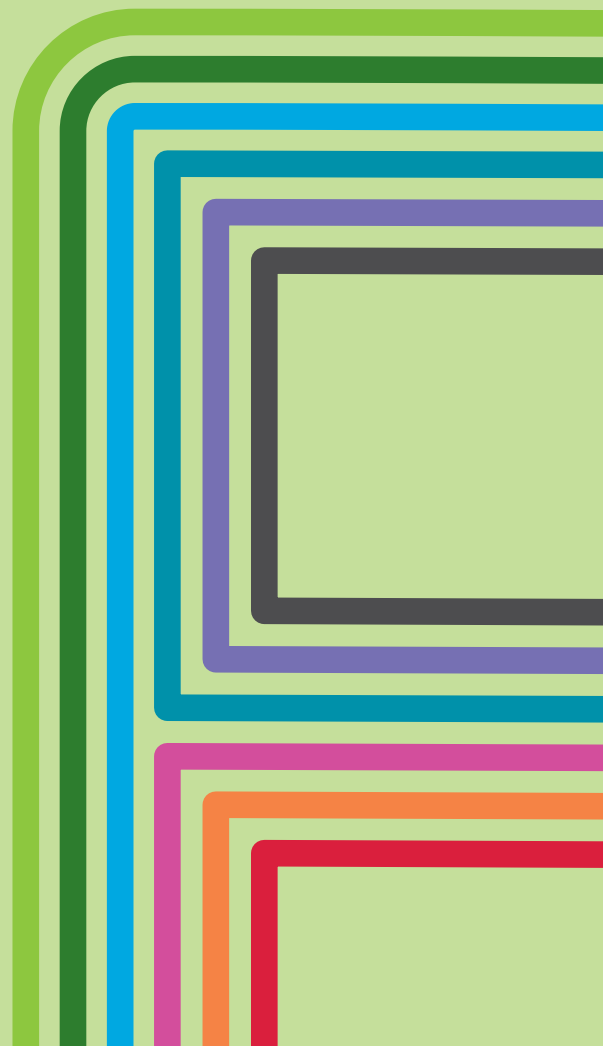
La Memoria que aquí se presenta refleja el trabajo de cientos de personas a lo largo de todo el país, ya que la Dirección ha desarrollado acciones en todo el territorio nacional. Cabe destacar que esto ha sido posible gracias al esfuerzo, responsabilidad y profesionalismo de los funcionarios de la Dirección de Educación que asumieron los objetivos y las políticas como propias, contribuyendo a su elaboración con creatividad, empeño y capacidad.

Creemos que mucho se ha avanzado en el camino indicado, también que mucho queda por hacer. Desafíos trascendentes que hacen a la ampliación de derechos a la educación y al aprendizaje. Mucho tiene que aportar el MEC y la Dirección de Educación en este camino. Los aportes realizados en estos años son el punto de partida para que los objetivos se cumplan, y las metas propuestas se amplíen en el camino de ofrecer más y mejor educación para todas las personas.

Luis Garibaldi
Director de Educación

Capítulo 1

La Dirección de Educación del MEC en el Sistema Nacional de Educación: diez años de construcción



Diez años de construcción

En estos últimos diez años (2005-2014) la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura ha trabajado con el propósito de promover la educación para todas las personas a lo largo de toda la vida, y de contribuir a la existencia de un Sistema Nacional de Educación.

El Ministerio de Educación y Cultura, desde 2005 y a partir de la Ley General de Educación de 2008, en forma expresa asumió la coordinación de las políticas educativas, articulando con las distintas instituciones que componen el Sistema Nacional de Educación Pública.

Esta práctica ha llevado a que todas las líneas de acción se desarrollaron junto a otros actores. Todo lo hemos realizado con otras instituciones, principalmente con la ANEP y la UDELAR, pero también con las intendencias, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo de la Dirección de Educación ha sido contribuir a que todas las personas logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, en el ámbito de la educación formal y no formal, como lo señala la Ley General de Educación.

El trabajo se centró en tres objetivos: facilitar el acceso, mejorar la calidad y promover la coordinación de la educación. En esta introducción presentaremos un panorama general de los avances obtenidos en cada uno de esos objetivos durante este decenio. En la siguiente sección de esta Memoria podrá el lector abundar en información específica de cada una de las áreas que componen la Dirección de Educación.

El acceso a la educación o la educación como un derecho

En este período, desde la Dirección de Educación contribuimos a generar mejores condiciones para el ejercicio pleno del derecho a la educación. Esto implicó incrementar acciones que facilitaran el acceso a la educación, como es el caso de la extensión de propuestas de educación no formal ya existentes, como el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET-CECAP), la creación de otras como el Programa Aprender Siempre (PAS), y el Programa Uruguay Estudia, entre otros programas creados en estos años.

También supuso el incremento y la diversificación de las becas estudiantiles promoviendo el valor pedagógico de las mismas, y consolidando la labor de la Comisión Nacional de Becas y las Comisiones Departamentales, así como el fortalecimiento de los centros educativos en su asignación y seguimiento. Trabajamos y avanzamos en la creación de un Sistema Nacional de Becas Estudiantiles junto a otras instituciones vinculadas a esta temática, como son los Consejos de Educación de ANEP, la UDELAR, la ANII y el Fondo de Solidaridad.

Con el propósito de generar nuevas posibilidades, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollamos el portal EduMEC y su aula virtual para facilitar el acceso a propuestas de formación a distancia.

En estos años miles de adolescentes, jóvenes y adultos tuvieron posibilidades que antes no tenían para obtener una beca, un lugar en un CECAP o realizar un curso presencial o a distancia.



El derecho a una educación de calidad

En estos diez años la Dirección de Educación promovió la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades educativas, especialmente, en la educación en la primera infancia, la educación no formal y la educación terciaria. Para ello se fortalecieron los ámbitos de asesoramiento, se desarrollaron instrumentos, guías e instructivos, se generaron sistemas de evaluación y supervisión y se promovieron instancias de formación continua. El MEC en el año 2014 puede afirmar que la educación privada que funciona con su autorización, reconocimiento o habilitación cuenta con la calidad necesaria y que, además, se han aprobado los mecanismos correspondientes para asegurarla en el futuro.

En este sentido cabe destacar la aprobación del Decreto que actualiza la normativa en educación terciaria (Decreto 104/2014 de 28 de abril de 2014), elaborado con la iniciativa del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada y la participación de las instituciones involucradas, la aprobación del Decreto 286/2014 de 22 setiembre de 2014 que regula los contenidos de la Educación en la Primera Infancia y los Centros de Educación Infantil Privados, contenidos en la Ley General de Educación, así como el Decreto N° 294/013 del 11 de setiembre 2013 que regula el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación No Formal.

En el ámbito de la educación terciaria privada la Dirección de Educación, a partir de un proceso de profesionalización de su cuerpo técnico, la aprobación de guías y protocolos y un proceso continuo de diálogo con las instituciones involucradas, ha logrado reducir los tiempos de estudio y aprobación de las solicitudes de autorización y reconocimiento de instituciones y carreras, modificando un promedio de dos años y medio a diez meses en el proceso de los dictámenes del CCETP. Además, ha pasado de realizar estudios administrativos a acompañar los informes con visitas y evaluaciones sustantivas. El nuevo Decreto permitirá que ninguna institución ni carrera se inicie antes de comenzar el trámite para la autorización correspondiente, estableciéndose plazos que ofrecen garantías a las instituciones, al Estado y a los estudiantes.

En el ámbito de la Educación en la Primera Infancia, se ha logrado tener la totalidad de los centros supervisados, estando el 83% de ellos autorizados. Con la aprobación del Decreto, las instituciones deberán obtener la autorización antes de abrir sus puertas. Por otra parte, en estos años se ha impulsado una política de formación de educadores para la primera infancia. La formación en servicio, junto con CENFORES de INAU y con el apoyo de OEI, alcanzó a más de 800 educadores y más de 200 directores de centros. Con el impulso del CCEPI, se inició el dictado la carrera de Asistente Técnico en Educación en la Primera Infancia en el Consejo de Formación en Educación.

Por otra parte, la Dirección de Educación asumió nuevas funciones no contempladas anteriormente, como la habilitación de las escuelas privadas de enfermería, la coordinación de la educación marítima, la continuidad educativa de personas jóvenes y adultas con discapacidad, y el Registro de Instituciones de enseñanza del Español como Lengua Extranjera. En todos estos casos se han conformado ámbitos de coordinación y asesoramiento con participación de las instituciones involucradas, se elaboraron instrumentos de evaluación y seguimiento, y se acordaron criterios que garanticen la calidad de las ofertas educativas.

Para cumplir con las obligaciones antes mencionadas se aprobaron las normas correspondientes. El Decreto 90/2006 de 22 de marzo de 2006 trasfiere del MSP al MEC las atribuciones para el funcionamiento y la habilitación de las Escuelas de Enfermería, el Decreto 311/2009 de 6 de julio de 2009 para la regulación de la educación marítima, y el Decreto 129/2011 de 4 de abril de 2011 que crea el Registro de instituciones ELE. Se encuentran en trámite los proyectos de decretos que regularán, en un caso, la habilitación de las escuelas de enfermería y que establecerá, en el otro, el reconocimiento de instituciones privadas que atienden educativamente a personas jóvenes y adultas con discapacidad.



En estos años, la Dirección de Educación ha desarrollado acciones tendientes a valorizar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (formal y no formal). Para ello se crearon ámbitos de coordinación de políticas en los Comités Nacionales de preparación y seguimiento de la Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VI), creados por Resolución Presidencial en 2007 y 2010, así como se generaron instancias para el impulso y articulación de la educación carcelaria.

Al mismo tiempo, la Dirección de Educación promovió acciones tendientes al desarrollo de líneas estratégicas que deben estar presentes en toda la educación. Con ese propósito se creó la Red Nacional de Educación Ambiental y desarrollo humano sustentable (ReNEA), convocada además del MEC, por ANEP, UDELAR y MVOTMA e integrada por más de veinticinco instituciones y organizaciones. El logro más importante en esta línea fue la aprobación del Plan Nacional de Educación Ambiental en el 5º Encuentro Nacional de Educación Ambiental, realizado en Durazno en junio de 2014 .

En agosto de 2005 se aprobó el Plan Nacional de Lectura que desarrolló acciones de apoyo a espacios de lectura, distribuyó miles de libros, realizó cursos, seminarios y un simposio internacional de promoción y animación a la lectura y la escritura, así como propuestas de lectura dirigidas a primera infancia y jóvenes lectores.

También en 2005, se constituyó la Comisión Honoraria de Educación y Arte que realizó encuentros y bienales junto a diversas instituciones, en Montevideo y el interior. Además generó instancias de formación de postgrado, y apoyó el desarrollo de la educación en danza en el ámbito de formación en educación y en UDELAR.

Estas y otras líneas transversales se incorporaron en la Ley General de Educación en diciembre de 2008. Desde esa fecha, la Dirección de Educación coordina y participa activamente en las comisiones del Sistema Nacional de Educación Pública, creadas por la citada Ley: para la Educación en Derechos Humanos y para el Fomento de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.



En el primer caso se ha avanzado en la elaboración de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y en la segunda se ha trabajado para la coordinación de la educación física, la recreación y el deporte en todo el sistema.

Entre las líneas transversales que se desarrollaron en estos años hay que señalar el énfasis puesto en la relación entre la educación y el trabajo. En esta dirección se desarrolló el PNET-CECAP, se participó activamente en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, en el Consejo Honorario del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP), en el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y en la construcción del Sistema Nacional de Formación Profesional. En esta línea se creó un grupo de trabajo interinstitucional que funcionó regularmente desde 2005.



Aportes para la creación de un sistema educativo

En estos años, el MEC tuvo un papel destacado en la aprobación de la normativa que hoy rige en la educación nacional. Cabe destacar especialmente la aprobación de la Ley Nº 18.437 de diciembre de 2008, primera Ley de Educación que abarca todos los niveles educativos, y que incluye definiciones, fines y orientaciones sustentadas por primera vez en la educación como un derecho humano fundamental. Esta Ley establece la creación de un Sistema Nacional de Educación, determina sus diversos niveles, modalidades y líneas transversales, conceptualiza los centros educativos y define los órganos de gobierno. También establece la creación del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), explica sus principios y describe sus órganos y funciones, incorporando por primera vez una visión sistémica de toda la educación.

La aprobación de esta Ley fue precedida por un amplio Debate Nacional de Educación y un Congreso Nacional de Educación, que en 2006 recogiera importantes aportes e insumos valiosos para la elaboración del proyecto de ley que originara el debate parlamentario. La Dirección de Educación garantizó el desarrollo de ambos procesos.

Desde el año 2009, la Dirección de Educación contribuyó a la implementación de la Ley. Muy especialmente trabajó para la instalación, el funcionamiento y fortalecimiento de las instancias de coordinación y elaboración de políticas educativas, como la Comisión Coordinadora del SNEP (CCSNEP), las diecinueve Comisiones Departamentales, el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), el Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR) y el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP).

El MEC contribuyó con la instalación de las nuevas instituciones: El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) y la Universidad Tecnológica (UTEC). Tanto el Proyecto de Ley de UTEC, que fuera aprobado en diciembre de 2012, como el proyecto de creación de la Universidad de Educación, que no obtuviera las mayorías especiales establecidas en la Constitución, tuvieron



como antecedente la elaboración de los informes en ámbitos interinstitucionales para la creación del Instituto Terciario Superior (ITS) y el Instituto Universitario de Educación (IUDE). Ambos informes fueron elaborados en el marco de la CCSNEP, con la coordinación del MEC, y aprobados por los órganos de conducción de las instituciones participantes.

La coordinación de la educación es una obligación constitucional que la Ley General de Educación incorporó como uno de los principios constitutivos del Sistema, le dio al MEC la función de promoverlo y contribuir con él. Esta coordinación tiene como propósito asegurar que las personas puedan transitar por el sistema educativo, garantizando el acceso a la educación y el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos.

En este aspecto cabe subrayar que, en este período, la Dirección de Educación asumió la responsabilidad de aportar en forma permanente y profesional para lograr los avances notables que se produjeron con la constitución del Sistema Nacional de la Educación Terciaria Pública. La creación de este ámbito de coordinación ha sido clave para la extensión de la educación terciaria a todo el país y para sentar las bases para la construcción de un verdadero sistema, que facilite la movilidad horizontal de los estudiantes, que comparta recursos materiales y humanos y que favorezca la colaboración entre las instituciones.

En esta misma línea es preciso destacar que la CCSNEP aprobó la reglamentación del Art. 39 de la Ley General de Educación que establece la validación de conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzados por una persona fuera de la educación formal, favoreciendo la reinserción y la continuidad educativa.

La coordinación de la educación se ha impulsado centralmente en diversos ámbitos como los señalados anteriormente, y también ha tenido una expresión local en el proceso de instalación y fortalecimiento de las Comisiones Departamentales de Educación. Estas comisiones, que tienen un papel clave en la asignación de las becas estudiantiles, han avanzado en la promoción

de propuestas educativas vinculadas a las necesidades de cada departamento. El MEC, junto a ANEP y UDELAR han volcado recursos para el fortalecimiento de estos espacios.

La CCSNEP realizó desde 2009 siete encuentros regionales con participación de las Comisiones Departamentales, cuatro de ellos con la asistencia de los Intendentes.

La participación de las intendencias ha sido una política clave para la Dirección de Educación, no solo convocándolas a participar de las Comisiones Departamentales, sino en otras acciones como las vinculadas a la educación no formal, educación terciaria y educación ambiental, entre otras.

La Dirección de Educación, en estos años, cumplió un papel clave en el procesamiento y difusión de la información estadística de la educación. En primer lugar, con la transformación del *Anuario Estadístico de Educación* que se ha convertido en una fuente obligada para el análisis de la educación nacional, incorporando información de variadas fuentes y superando la simple compilación de datos.

A este producto se le agregaron otros, como Logros educativos de la población uruguaya, que sistematiza los datos de las Encuestas Continuas de Hogares y la elaboración de censos, como el de guarderías en 2007 y el de instituciones de educación técnico- profesional en 2010. También se han realizado estudios de diversa índole, destacándose el estudio de la evolución de la educación pública, al conmemorarse los ciento cuarenta años de la publicación de *La Educación del Pueblo* de José Pedro Varela.

En este aspecto, el MEC ha tenido una destacada actuación en ámbitos internacionales como la OEI, la UNESCO y el Sector Educativo del MERCOSUR, a quienes se les reporta información y con quienes se participa en la elaboración de propuestas e informes.

En el ámbito internacional, especialmente MERCOSUR y UNASUR, la Dirección de Educación ha articulado la participación nacional en materia educativa, promoviendo un espacio de intercambio y solidaridad que impactó en diversos aspectos a nivel nacional, como ser en la acreditación





de carreras universitarias, la participación estudiantil a través del parlamento Juvenil del MERCOSUR y la movilidad estudiantil, entre otros. También ha sido un actor dinámico y propositivo para la elaboración de los planes quinquenales del Sector Educativo del MERCOSUR, del Consejo Suramericano de Educación de UNASUR y de las diversas comisiones y grupos de trabajo.

En estos años, el MEC ha participado en proyectos y programas internacionales que han contribuido de diversa forma a la elaboración de políticas educativas. Cabe destacar que en 2009, con fondos del fideicomiso japonés, la Dirección de Educación y la Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo desarrollaron el Proyecto Formación de Equipos Técnicos para la elaboración de políticas educativas, en las áreas de educación en la primera infancia, la educación media básica, la educación no formal y la educación terciaria.

Entre 2013 y 2014 el gobierno, a través del MEC y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), firmó un convenio con las Naciones Unidas para el desarrollo de un Programa Conjunto *Aportes para la elaboración de políticas educativas en Uruguay*, que avanzó en las problemáticas referidas a la valorización de la educación, el papel de los centros educativos, la relación entre educación y trabajo y los desafíos de la profesión docente.

Por otra parte, la Dirección de Educación ha participado de diversos proyectos e instancias interinstitucionales, aportando a políticas clave para el desarrollo nacional, destacándose la participación en el Consejo de Dirección del Centro CEIBAL, en el Consejo Nacional de Políticas Sociales, el Consejo Directivo de INEFOP y el Consejo Directivo Honorario de COCAP.

La gestión al servicio de las políticas educativas

Todo lo anterior se ha realizado a partir del esfuerzo, el compromiso y la dedicación de los funcionarios que trabajan en la Dirección de Educación. Una parte de estos funcionarios ya trabajaban en la Dirección en el año 2005. En estos años muchos de ellos tuvieron la oportunidad de regularizar su situación por méritos propios, pasando de becarios o contratos cachet a funcionarios públicos. Otros, tuvieron la oportunidad de ascender en su cargo gracias a concursos de ascenso.

Muchos funcionarios ingresaron a través de llamados abiertos, tanto para ocupar funciones remuneradas por contrato por horas docentes, como para las diversas figuras con las que contó el Estado en estos años.

De esta forma se ha creado una carrera funcional, se ha transparentado el ingreso y ascenso a la función pública y se ha elevado el nivel de los funcionarios de la Dirección. Para lograr esto último, cabe destacar que ha sido una preocupación constante facilitar la formación continua de los funcionarios, especialmente en los aspectos técnicos y profesionales sobre los cuales la Dirección tiene responsabilidades directas.

Recién a partir del año 2005 la Dirección de Educación contó con presupuesto propio, que ha ido aumentando con los años, para cumplir con las tareas que se reseñan en esta memoria. Es que si se desea que exista más y mejor educación para todos, debe haber presupuesto que lo respalde.

La prioridad que el Estado le brindó a la educación en todos los niveles también se reflejó en la Dirección de Educación del MEC. En algunos casos para el desarrollo de políticas propias, como las señaladas en la Memoria. En otras ocasiones la Dirección de Educación ha obtenido recursos para la promoción de políticas conjuntas con los demás entes de enseñanza. Solo a modo de ejemplos se pueden citar el impulso de las Becas Julio Castro para estudiantes de Magisterio, junto con el Consejo de Formación de ANEP y el Fondo de Solidaridad, el apoyo a la Movilidad Académica de Carreras Acreditadas (MARCA) del Sector Educativo del MERCOSUR con la UDELAR y el desarrollo del Programa Compromiso Educativo, que se lleva a cabo con otras instituciones.



En síntesis

El proceso cumplido en estos diez años nos permite asegurar que el papel del MEC en la educación se ha incrementado sin desmedro de las autonomías establecidas constitucionalmente. En función de este aporte se ha avanzado en la consideración de una visión ampliada de la educación, enriqueciendo y complementando los cometidos particulares de las demás instituciones del sistema, en la coordinación de las mismas y en la generación de un debate informado.

Todo ello ha contribuido de manera significativa a la constitución de un verdadero sistema nacional de educación y, muy especialmente, en la creación de un Sistema Nacional de Educación Pública. Aún resta un largo camino a recorrer, pero los avances obtenidos en estos años son insoslayables. El MEC ha logrado un lugar en el sistema educativo nacional que antes no tenía, y lo ha logrado en base a trabajo conjunto, a confianza y colaboración. El SNEP es una realidad, al tiempo que las coordinaciones, el trabajo interinstitucional y la articulación de políticas educativas han avanzado significativamente.

Este resultado no es un objetivo en sí mismo, es un medio para construir una sociedad donde las personas puedan acceder al derecho a aprender en diversas instancias, asegurando oportunidades y condiciones. Para seguir avanzando en la construcción de una sociedad de aprendizajes.



Capítulo 2

Acciones y avances

Desarrollo de líneas estratégicas





Políticas Educativas para la Primera Infancia

El Área de Educación en la Primera Infancia fue creada en la Dirección de Educación del MEC a partir de la Ley 16.802 para el fortalecimiento de la educación infantil, con énfasis en el tramo de 0 a 3 años, encargándose de la supervisión, asesoramiento, orientación, control y fiscalización de las *guarderías*, que a partir de 2005 denominamos centros privados de educación infantil (CPEI).

Durante el año 2006 se trabajó con todas las instituciones involucradas en la educación en la primera infancia, tanto del ámbito educativo como de la salud para luego aprobar y publicar el Diseño Curricular Básico de 0 a 36 meses, que fuera el primero en aprobarse en el país para estas edades.



En el año 2007 se realizó el Primer Censo Nacional de Centros de Educación Infantil Privados, y en el 2008 se actualizó el registro de los mismos para dar lugar luego a la creación del sistema de Supervisión de Centros de Educación Infantil Privados.

Desde ese momento hasta el presente se han implementado diversas estrategias para avanzar en la supervisión de centros, entre ellas, la realización de llamados para supervisores.

Cabe señalar que, a partir de la aprobación de la Ley General de Educación (LGE) N° 18437 en diciembre del 2008, se dio expreso reconocimiento a la primera infancia como primera etapa educativa del ciclo de vida del ser humano y se la ubicó dentro del Sistema Educativo.



Desde ese momento la Dirección de Educación ha promovido campañas de información respecto a los requisitos que debe cumplir un centro para funcionar, entre los que se destacan: la propuesta pedagógica, la organización general del centro, la organización de los tiempos y los espacios, la ambientación, el ratio adulto niño y el proyecto de centro.

Asimismo, se acentuó el trabajo de supervisión, asesoramiento y formación en la temática y se hizo público el listado de centros privados autorizados, para contribuir a las decisiones familiares y al control social de este tipo de actividades.

En el año 2011 se concretó la primera edición del curso de formación básica para educadores en Primera Infancia, en el marco del convenio MEC-OEI-INAU, teniendo en cuenta las debilidades que en esta materia reflejó el Censo Nacional y confirmando la jerarquización que la Dirección de Educación brinda a la formación profesional y en servicio. Los cursos tuvieron regularidad. A fines de 2014 se está evaluando la 4.^a edición del mismo, totalizando la participación de 816 educadores a nivel nacional.

En este mismo sentido, y con el propósito de fortalecer las direcciones de los centros, se está realizando el Taller de Actualización Profesional en Gestión de Centros Educativos de Primera Infancia, coordinado con RED AGE Uruguay y al que concurren 220 participantes,.

Durante los años 2012 y 2013 se avanzó sobre criterios, acuerdos y pautas para la supervisión de centros, mediante la creación de un protocolo para las denuncias y otro para el registro de bajas de los CEIP.

Se ha avanzado en tres cometidos fundamentales para el área de educación en la primera infancia: trabajar para garantizar una educación de calidad en los CEIP, promover una educación integral, mantener los datos actualizados y analizarlos.

Para ello se profundizaron cinco líneas de acción: fortalecimiento de los equipos de trabajo, asesoramiento a las familias y a la comunidad, acompañamiento durante el proceso de autorización, complementando la propuesta pedagógica para que los centros sean un lugar seguro, cálido, con intencionalidad educativa y trabajando por la cultura del buen trato.

Al 31 de octubre de 2014 existen 428 CEIP, de los cuales 353 (83%) han sido autorizados. El 94% de los centros ha sido supervisado y ya se comenzó la segunda visita al interior del país.

En mayo del presente año se lanzó el Proyecto de Bibliotecas Pedagógicas Móviles para los CEIP, coordinado con el Dpto. de Documentación Pedagógica del Ministerio de Educación y Cultura.

Desde el año 2012 se han realizado actividades anuales de acercamiento de niños y niñas de Primera Infancia al Espacio de Arte Contemporáneo (EAC), en el que participaron un total de 600 niños y niñas.

Con la firma del Decreto N° 268/014 que reglamenta los Capítulos XVI y XVII de la Ley 18437, en relación a la Primera Infancia y a los Centros de Educación Infantil Privados, se establece la imposibilidad de que los centros educativos de primera infancia puedan prestar servicios cuando no cuenten con la correspondiente autorización, al tiempo que le otorga potestades al Ministerio de Educación y Cultura para hacer cumplir las sanciones, especialmente cuando se trata de clausuras, sin depender de trámites judiciales. Hasta el momento no existía recurso legal para esto.

Asimismo el Decreto, en su artículo segundo, establece que las autorizaciones serán válidas por un máximo de dos años, y determina su caducidad en caso de cambio de domicilio de la institución, cambio del titular responsable de la empresa, o de su denominación social.



Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (CCEPI)

En agosto de 2009 se instaló el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI) según lo establecido por la Ley No. 18.437. Este Consejo estableció criterios comunes para la autorización de centros de educación infantil y avanzó en la propuesta para la formación de educadores de ese nivel educativo. El CCEPI, está integrado por el MEC que lo preside, representantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ANEP, INAU, MSP, de los centros privados y de los educadores.

En 2010, el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia definió los requisitos mínimos para el funcionamiento de los Centros de Educación Infantil que refieren al proyecto, al personal directivo y docente, a las condiciones edilicias y al ratio adulto niño. También dispuso la creación de la Comisión Asesora y Consultiva, con el cometido de asesorar y realizar propuestas para la promoción de una educación de calidad en la primera infancia. La misma tiene una integración intersectorial e interinstitucional.

En el marco de las actividades del CCEPI se publicó el documento: *Salud y Educación en la Primera Infancia. Líneas de acción para un enfoque integral*. Se trabaja en coordinación con Uruguay Crece Contigo en la construcción de un marco Curricular de Primera Infancia, desde el nacimiento hasta los seis años, que permita tener líneas de continuidad pedagógica, teniendo en cuenta los documentos oficiales existentes a la fecha. Se elaboraron dos propuestas de carreras: Maestro de Primera Infancia y Asistente Técnico en Primera Infancia, de las cuales el Consejo de Formación en Educación aprobó esta última.

Recientemente se presentó un documento que indica un recorrido por algunas asignaturas de la carrera de Maestro en Primera Infancia, que habilitaría a quienes tienen el título de maestro a obtener una segunda titulación en educación inicial, y que se encuentra actualmente a consideración del Consejo de Formación en Educación.



Educación No Formal



La educación no formal es una política educativa impulsada por la Dirección de Educación a partir del año 2005, en el marco de la educación para todos y a lo largo de toda la vida. Esta política se desarrolló en tres líneas de trabajo: la educación no formal, la educación de personas jóvenes y adultas y la educación y el trabajo.

Educación no formal en el marco de más y mejor educación para todos

En esta Dirección se desarrollaron las siguientes acciones:

- en el año 2005 se convocó a UNESCO, ANEP, UDELAR, CENFORES e ISEF a integrar un grupo de trabajo para reflexionar sobre el valor y lugar de la educación no formal
- se creó un Registro de Instituciones de Educación No Formal, que se desarrolló durante el período 2005-2009, con el objetivo de avanzar en el relevamiento de las instituciones y experiencias de ENF que existen en el país y generar contactos e intercambios con las mismas. En el año 2012, este Registro pasó a la órbita del CONENFOR, de acuerdo a lo establecido en el art. 171 de la Ley N° 18.996 de la Rendición de Cuentas; se participó en el Debate Educativo y en el I Congreso Nacional de Educación en el año 2006
- se dispuso en el Artículo 7 de la Ley 18.226 (2007) otorgar el beneficio de Asignaciones Familiares a menores de 18 años que participen en proyectos de educación no formal
- el trabajo de difusión, sensibilización y reflexión en torno a la Educación No Formal se realizó en base a diferentes actividades para educadores, algunas generales y otras específicas, que incluyeron jornadas educativas, encuentros regionales, seminarios, mesas redondas, en la búsqueda de la calidad y mejor profesionalización de los educadores y los equipos de trabajo
- también se realizaron publicaciones, especialmente la Revista *ENFoques* de la que se editaron cinco números desde el año 2010, que recogió aportes teóricos y relatos de experiencias que han contribuido a la consolidación de la educación no formal

Apoyo Pedagógico

- Se participa activamente en diferentes programas y comisiones interinstitucionales, prestando apoyo pedagógico desde la perspectiva de la ENF, tales como: Compromiso Educativo (2010-2014), Programa + Centro (2010-2014), Inclusión Educativa (2008-2014), Campamentos Educativos (2013-2014) y el SIRPA (2012-2014).
- Se han realizado en el período cuatro ediciones de cursos básicos de educadores del Programa + Centro, a distancia, con tutores, en coordinación con la plataforma EduMEC.
- Durante todo el período se realizó una amplia difusión de los diferentes programas, proyectos y acciones de educación no formal -tanto del ámbito público como privado- que se desarrollan en el país, a través de múltiples formatos (encuentros, seminarios, talleres, actividades conjuntas, etc.). Se implementó en el año 2011 el Programa Redes de educación no formal, con referentes en cada departamento del país que promovieron y apoyaron las redes de educadores, programas e instituciones de la educación no formal.
- A partir del año 2012, se ha participado en conjunto con ANEP en el Programa EUROSOCIAL II, en el marco de la Cooperación entre la Unión Europea y América Latina, en la línea de Políticas educativas garantes de la permanencia y del reingreso en la educación media, como forma de contribuir a la mejora del Sistema Nacional de Educación Pública.
- Se promovió, participó y apoyó la implementación desde 2009 del Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR), que fuera creado en la órbita del MEC, según el Art. 92 de la Ley General de Educación, asignándole cinco cometidos básicos que se especifican en el art. 94. En la Comisión Directiva participan representantes del MEC, ANEP y UDELAR. Entre otras acciones el CONENFOR lleva adelante un Registro de Educadores y de Instituciones de Educación No Formal, ambos con carácter permanente. A la fecha se cuenta con 404 educadores y 243 instituciones registradas.
- El área de Educación No Formal también brindó apoyo pedagógico al equipo de la Comuna Canaria, en la formulación y diseño del Área de Educación No Formal de la Intendencia de Canelones (2012).





Educación de personas jóvenes y adultas

Se convocó en el año 2005 a ANEP, UDELAR, ICAE, REPEM, CEPAL, posteriormente a MIDES a los efectos de conformar un grupo de trabajo en la temática.

Se creó el Comité Nacional de Articulación y Seguimiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en diciembre de 2010. Está conformado por representantes de ANEP, DSEA, MIDES, CONENFOR, UDELAR, ICAE, REPEM, CEAL y UNI3 y es presidido por el MEC. Se destacan entre sus cometidos la realización anual de foros y publicaciones, que otorgan visibilidad al campo de la educación de personas jóvenes y adultas en nuestro país. Durante el período 2013-2014, el Comité ha estado realizando un relevamiento de programas y proyectos educativos en todo el país, en el marco de un convenio con UDELAR.

En el marco de este proceso de consulta y construcción colectiva se desarrolló una estrategia de difusión, sensibilización y reflexión en torno a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, compuesto por una serie de actividades regulares, entre las que se destaca la participación en la Investigación *Criterios para la construcción de un currículum de calidad para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas* (OREALC – UNESCO)

Programa Aprender Siempre (PAS)

Como resultado de otras acciones y proyectos coordinados que se venían llevando adelante desde hacía varios años en educación de adultos, en 2008 comienza a desarrollarse este programa en el marco del Plan de Equidad. El Programa Aprender Siempre (PAS) está dirigido a personas mayores de 20 años y ofrece cursos *para aprender y saber más*. Comienza brindando cursos con una duración aproximada de 3 meses, sobre una variada lista de temas de interés y su oferta se fue ampliando en calidad y cantidad.

El PAS cuenta con un Registro Permanente de Educadores a nivel nacional y con una Comisión encargada de la Selección, integrada por MEC, ANEP y MIDES a partir del año 2009.

Desde su implementación hasta el presente se han desarrollado propuestas educativas en 16 departamentos, dirigidas a grupos heterogéneos (mujeres rurales, adultos mayores, personas privadas de libertad, personas en situación de calle, comunidades sordas, etc.). Se han realizado distintas experiencias de articulación intrainstitucional e interinstitucional con Plan de Lectura de la Dirección de Educación, con la Red Nacional de Educación Ambiental, con Plan Ceibal, por mencionar algunos ejemplos.

Desde el año 2010 el PAS desarrolla una línea específica de intervención educativa en contextos carcelarios con una mirada integral sobre los procesos de aprendizaje. Cabe destacar que más del 30% de la propuesta educativa del PAS se realiza en el contexto carcelario

En 2014 se consolidó la intervención mediante la formulación de un Plan de Trabajo específico y con la apuesta a la generación de una publicación conjunta MEC — Instituto Nacional de Rehabilitación. Esta será el punto de partida conceptual y teórico sobre la Educación en Contextos de Encierro, donde la Educación no Formal será ubicada como un modelo de intervención favorable a la rehabilitación en contextos de privación de libertad.

En total, desde 2008 se han desarrollado 277 cursos en donde participaron 4.418 personas.

Festival de Aprendizajes

El Festival de Aprendizajes es un proyecto vinculado a la sensibilización y al intercambio entre experiencias de educación no formal. Se implementó uno por año desde 2007, como forma de estimular a las personas que han adquirido aprendizajes significativos en su vida y los quieren socializar, resultando un evento y un proceso que sensibiliza y motiva a otros a seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Actualmente se organiza conjuntamente con Montevideo Ciudad Educadora, de la Intendencia de Montevideo, con una convocatoria abierta a todas aquellas personas y grupos que quieran participar. En el presente lo han hecho unas 400 personas aproximadamente.

Programa Uruguay Estudia

Se crea e implementa en el año 2009 con el objetivo de contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social. Es coordinado por el MEC que integra su Comisión Directiva junto a ANEP, UDELAR, MTSS, MEF, OPP, CND, BROU e INEFOP ofreciendo cursos desde ANEP para culminar la educación primaria, media básica y superior, así como magisterio y profesorado: desde COCAP para la capacitación laboral y desde el BROU para la educación financiera.

Otros componentes son las becas, pasantías y, a partir del año 2013, la orientación educativa. Desde el año 2009 a la fecha, con el aporte financiero de INEFOP, se han otorgado 17.633 becas en las diferentes modalidades del programa, con posibilidad de llegar hasta las 18.000 a fin de este año 2014.



Educación y trabajo

La tercera línea de trabajo del Área de Educación no formal fue avanzar en la articulación de la educación y el trabajo. En este sentido se desarrollaron varias acciones que estuvieron estrechamente relacionadas con las anteriores.

Programa Nacional de Educación y Trabajo

En el año 2005 existían dos centros CECAP en Montevideo y Rivera que funcionaban con independencia entre sí. A partir de ese año se los incorporó en las políticas de Educación No Formal, y se creó el Programa Nacional de Educación y Trabajo (art. 232 de la Ley 17.930), con el fin de promover la educación integral de adolescentes entre 15 y 20 años que no estudian ni trabajan, favoreciendo su inserción en el mundo del trabajo y su reinserción en el sistema educativo formal.

La propuesta presta un apoyo económico a la participación a través de una beca que se gana y se mantiene con asistencia y, en el marco de un convenio con INDA, se ofrece alimentación y se coordina con ASSE el carné de salud adolescente.

Actualmente existen 18 CECAP, en convenio con las respectivas Intendencias, en: Montevideo, MVD — Cerro, Rivera, Treinta y Tres, Salto, Paysandú, Colonia, Maldonado, Rocha, Durazno, Florida, Artigas, Barros Blancos, La Paz, Las Piedras, Toledo, Paso Carrasco. Se encuentran en situación de relocalización San Carlos y Rosario y Juan Lacaze. Desde el año 2005 a la fecha se han registrado más de 13.000 jóvenes.

Para la reinserción educativa, en 2006 se firmó un convenio con el Consejo de Educación Secundaria que ofrecía una propuesta flexible para la culminación de la educación media básica en los CECAP de Montevideo y Rivera. En el año 2009 se comenzó un trabajo conjunto con el Consejo de Educación Técnico — Profesional (UTU) para la culminación de la Educación Media Básica de las y los jóvenes que asisten a CECAP, constituyéndose el Programa Redescubrir, que actualmente funciona en siete CECAP.

También se desarrollaron experiencias beneficiosas de servicios y productos en acuerdo con empresas públicas y privadas, tales como: DUCSA, IPUSA, CALCAR, LACNIC, MIDES, escuelas y centros CAIF, entre otros.

Con el apoyo del Programa Infamilia del MIDES, se creó un sistema de registro e información de la trayectoria educativa de los jóvenes en los CECAP, que permite contar con una base de datos, procesar los mismos y monitorear el desarrollo del programa.

Consejo de Capacitación Profesional

A partir de la Ley N° 18.133 del año 2007 el MEC integra con un representante la Comisión Directiva Honoraria del Consejo de Capacitación Profesional. Desde esa fecha apoya la reformulación, la gestión y la expansión del COCAP.

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)

Desde el año 2008 se participa activamente en el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), creado por la Ley N° 18.406 que prevé la integración de su Consejo Directivo con representantes titular y alterno del MEC. A partir de esa fecha se integró un equipo de trabajo que contribuye a la articulación de la educación con las políticas activas de empleo en general, y con la formación profesional, en particular.



Becas Estudiantiles



La Educación es un derecho humano y así lo establece la Ley General de Educación. En este marco la Educación Media es obligatoria en todo el territorio nacional. Desde 2005 las políticas educativas nacionales se han propuesto universalizar el acceso a este nivel. Por esta razón, el Sistema Nacional de Becas priorizó en estos años a adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad para que puedan continuar sus estudios en Educación Media.

Es así que el objetivo fundamental de las becas es contribuir, mediante un apoyo económico y un acuerdo educativo, al acceso y permanencia en el sistema.

En conjunto con el Área de Desarrollo del MEC se confeccionó el Software para el ingreso de los beneficiarios de becas de los diferentes programas (Becas de Apoyo Económico, Compromiso Educativo y Programa Uruguay Estudia), que la Oficina de Becas procesa y tramita.

Se creó una base de datos que permitió cruzar, importar y exportar datos, ya que la población con la que se trabaja es común en los tres programas. Gracias a este desarrollo, las solicitudes de becas se hicieron a través de la Web.

Se brindó asesoramiento a cada centro educativo para completar las solicitudes, para la realización del informe social y del proceso educativo del estudiante.

Se ha coordinado con los encargados de becas de cada Comisión Departamental de Educación para el envío de la información requerida para otorgar las becas

Se organizó en el año 2013, conjuntamente con la ANII y el Fondo de Solidaridad, el Seminario *Hacia un Sistema Nacional de Becas*.

Desde el año 2009 también se entregan becas para adultos para propiciar la culminación de la educación primaria, a través del Programa Uruguay Estudia. Desde su inicio a la fecha se entregaron alrededor de mil por año.

Las becas a estudiantes de educación media se extendieron de 940 en 2005, a 2.500 en 2010 y a más de 15.000 en el 2014, considerando todas las modalidades utilizadas.

Montos de la beca para Educación Media

Montos	2005	2011	2014
Ed. Media Básica	\$600,00	\$ 800	\$ 1.000
Ed. Media Superior	\$600,00	\$1.000	\$ 1.000

Compromiso Educativo

En el programa interinstitucional Compromiso Educativo confluyen esfuerzos desde ANEP, INAU, MEC, MIDES y UDELAR. Tiene por objeto mejorar las condiciones para que adolescentes y jóvenes permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, logrando completar la Educación Media Superior.

El programa consta de tres componentes: Acuerdo Educativo, Becas de Estudio y Espacios de Referentes Pares. Se ofrecen espacios juveniles abiertos a todos sus estudiantes. En dichos espacios, estudiantes de Formación en Educación y de nivel universitario, cumplen el rol de referentes pares, desarrollando una tarea de apoyo y acompañamiento a la trayectoria de los estudiantes de educación media superior. La tarea, electiva y voluntaria (no remunerada), pretende ser una actividad solidaria que permita a los referentes pares compartir su vivencia como estudiante, a la vez que genere una experiencia de aprendizaje para su propio proceso formativo.

En los casos en que los estudiantes requieren una Beca de Estudio, la misma está vinculada a la firma de un acuerdo educativo formal, donde las partes (estudiante, referente familiar y centro educativo) asumen compromisos interconectados, de estudio y apoyo al mismo.

Beca “Carlos Quijano”

En el año 2008 se inició la convocatoria y el otorgamiento a los beneficiarios de la *Beca Carlos Quijano* para estudios de postgrado en el exterior, en temáticas de educación, gestión cultural y gobernanza, respetando la ordenanza que establece que tienen prioridad los afrodescendientes. Se otorgaron 68 becas para la realización de estudios de postgrado en universidades del exterior y en Uruguay.

Fueron otorgadas cinco becas a estudiantes afrodescendientes. Cuatro de ellas se otorgaron en el 2008 y una beca en el 2013.

Beca “Julio Castro”

En conjunto con el Consejo de Formación en Educación de ANEP (CFE) y con apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas se creó en 2012 la *beca Julio Castro*, con el propósito de brindar apoyo a estudiantes con buenos antecedentes académicos y compromiso vocacional, para que estudien la carrera de magisterio en el CFE. Se otorgaron 588 becas en 2012, 800 en 2013 y más de 1.000 en el 2014.



Becas Programa Uruguay Estudia

Además de las becas para la culminación de educación primaria y educación media, el Programa Uruguay Estudia otorgó desde su creación 400 becas a estudiantes de magisterio y profesorado del Consejo de Formación en Educación, con el objetivo de la culminación de sus estudios.

Sistema Nacional de Becas

Las becas detalladas en este apartado se deben sumar a las que ofrece la ANII, la Universidad de la República, el Fondo de Solidaridad, el Consejo de Formación en Educación, lo que constituye un importante esfuerzo para contribuir a la educación, desde estas instituciones que procuran la articulación para avanzar hacia un Sistema Nacional de Becas.

En este sentido, cabe destacar que el 85 % de las Becas del Fondo de Solidaridad otorgadas a estudiantes de educación terciaria de UTU y UdelAR fueron entregadas a jóvenes del interior del país, y el 25% a estudiantes de la capital, es decir que uno de cada cuatro becarios estudia en el interior.

Educación Superior



El Área de Educación Superior (AES) es la dependencia de la Dirección de Educación responsable de los temas vinculados con las instituciones terciarias o universitarias de gestión privada, entre los que cabe destacar la responsabilidad del proceso de autorización para su funcionamiento y el reconocimiento de las carreras de esas instituciones, a medida que lo van solicitando. Para ello la Dirección de Educación, con el asesoramiento del Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada y en observancia de las normativas existentes, es quien dispone de los recursos técnicos y humanos que garanticen la calidad de la educación brindada por las instituciones privadas.

Asimismo, es la encargada de articular espacios de coordinación, integrados por las instituciones terciarias públicas, y de representar al país en las instancias internacionales referentes a la educación superior, en particular con los bloques regionales MERCOSUR, UNASUR y CELAC.

Sus actividades se enmarcan y definen a partir del siguiente marco normativo: la Ley General de Educación 18.437, el Decreto Ley 15.661, el Decreto 308/995 y 309/002. Estos dos últimos decretos fueron derogados por la entrada en vigencia, a partir del 28 de julio de 2014, del nuevo marco normativo regulador de la educación terciaria privada: el Decreto 104/014.

Este Decreto es producto de un proceso participativo, reflexivo e integrador de los distintos actores del Sistema, tal como se define en los “Considerando” de la norma.

Los logros alcanzados y reconocidos por todos los actores involucrados, dan cuenta de un largo proceso que es producto del plan estratégico establecido por la Dirección de Educación del MEC, y de las propias definiciones propuestas por los integrantes del AES.

Desde esta perspectiva se destacan como logros del AES: *la promoción de formación específica en evaluación* que se inició con el curso Introducción a la evaluación y acreditación universitaria, dictado por técnicos de CONEAU en el año 2005, y a partir de una organización interinstitucional MEC - UDELAR - CONEAU. Esta promoción tiene continuidad en el presente y se encuentra dedicada a la realización de cursos, talleres y seminarios sobre evaluación y otras temáticas que hacen a la calidad de la educación terciaria, así como a los servicios brindados por todas las instituciones vinculadas.



Es así que, además de la evaluación, también se ha trabajado en accesibilidad y calidad, organizando en el año 2014 un seminario sobre internacionalización de la educación superior y la educación a distancia.

Otro aspecto a destacar, es el *fortalecimiento de los procedimientos administrativos y técnicos del AES*. Algunas de las acciones que ilustran este logro son: el seguimiento realizado a la primera carrera de Medicina del sector privado, la definición y formalización de criterios relativos a los procesos de autorización y reconocimiento. Estos procesos se iniciaron en el año 2006 con la elaboración de las normas de conducta para los evaluadores, dando cabida a otros documentos tales como el instructivo para evaluadores, los criterios para la evaluación de doctorados, las guías de actualización de información, la reglamentación de las nuevas sedes y la ordenanza para el registro de títulos.

En el año 2011, atendiendo entre otras cosas al crecimiento significativo de carreras y solicitudes, el área elaboró un instructivo para tramitar la autorización para funcionar y para el reconocimiento académico de las carreras.

De esta forma se configuró un nuevo rol técnico que implica mayor presencia en las instituciones e hizo posible la realización de estudios, más allá de los papeles, efectuando visitas y entrevistas.

Las medidas señaladas, la reestructura del área y la creación de un clima de recíproca confianza con las instituciones han permitido una disminución del tiempo que llevaban los trámites de reconocimiento que en el año 2005 implicaban una demora no menor a los 30 meses, y actualmente no supera los diez meses.

En este mismo sentido, a partir de julio de 2014 el trámite de registro de títulos pasó a estar centralizado en el Área de Educación Superior, y ya se está manifestando una notoria reducción en los tiempos de los procedimientos. Esta ha sido una mejora importante si se considera que el crecimiento de los títulos registrados ha sido permanente.

Asimismo, se ha mejorado sustancialmente el tiempo en finalizar un proceso de actualización de información que, mientras en el año 2005 llevaba un promedio de veinte meses, actualmente se concreta en 6 meses.

El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada

En estos años funcionó regularmente el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada que tuvo tres integraciones diferentes. Este Consejo recibió el apoyo de la Secretaría Técnica creada a esos efectos. A partir de este trabajo se ha evolucionado en la autorización de instituciones privadas y en el reconocimiento de sus carreras.

Entre 2005 y 2014 autorizó el funcionamiento de cinco Institutos Universitarios y dos Institutos Terciarios No Universitarios. También se procedió a realizar el proceso de subrogación de una Universidad a dos institutos universitarios. Al mismo tiempo se revocó la autorización de dos institutos universitarios. A partir de estos procesos, en la actualidad existen en el ámbito privado cuatro Universidades, siete Institutos Universitarios y cuatro Institutos Terciarios no Universitarios reconocidos. Se han reconocido 88 carreras de postgrado, 51 de grado y 6 terciarias no universitarias.

Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública

En el año 2011, el MEC inicia un proceso para consolidar su presencia y su rol articulador en diversos ámbitos de educación superior nacional y regional.

En el año 2013, el Área de Educación Superior procedió a la integración y coordinación de la Comisión Coordinadora de Educación Terciaria Pública integrada por representantes de UdelaR, UTEC, Consejo de Formación en Educación y del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU).

Esta Comisión ha funcionado regularmente, ha trabajado para la extensión de la educación terciaria en el interior, participando en dos encuentros regionales con la Comisión Nacional Coordinadora del SNEP y los Intendentes de las regiones centro sur y oeste del país. Además, se realizaron dos Foros Consultivos en clave de desarrollo para la instalación de propuestas terciarias.

Asimismo, se publicaron dos informes sobre la distribución de la oferta terciaria pública en el interior del país y sobre las carreras y salarios docentes de los diferentes ámbitos, especialmente UDELAR y ANEP.

Coordinación de la participación de Uruguay en ámbitos internacionales

Desde el año 2011 el AES asume la representación nacional en la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES), del Sector Educativo del MERCOSUR, coordinando sus actividades especialmente con UDELAR.

En este ámbito se ha trabajado tanto en el desarrollo de Programas Conjuntos de investigación, con participación de universidades nacionales junto a otras de la región, como en el desarrollo de procesos de movilidad de estudiantes y docentes. Para ello se integraron diversos grupos de trabajo y redes, como el Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMM), el Mecanismo de Acreditación Regional de Carreras Acreditadas (MARCA), la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), entre otros, en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR.

Como Uruguay no ha creado aún una agencia de acreditación, en 2008 se creó la Comisión *ad hoc* de acreditación regional integrada por representantes de UDELAR, las Universidades privadas y el MEC. Esta Comisión funciona en la órbita del MEC con el apoyo técnico del AES y ha procesado la acreditación de un total de 14 carreras en Agronomía, Ingeniería, Medicina, Veterinaria, Arquitectura, Enfermería y Odontología. Además se organizaron talleres de evaluación del Sistema de Acreditación Regional (ARCUSUR) y se participó en los ámbitos internacionales.

Accreditación y Evaluación

Desde el año 2005 el MEC tiene el propósito de conformar una institución que tenga la responsabilidad de promover y asegurar la calidad de la educación terciaria en el país. Para ello en 2006 se conformó un grupo de trabajo con especialistas y con aportes de informes internacionales, que culminó con un valioso informe.

Más adelante, se conformó otro grupo con participación de representantes de las instituciones públicas y privadas involucradas (UDELAR y Consejo de Rectores de Universidades Privadas), que trabajó en base al informe elaborado por el grupo anteriormente mencionadas, llegando a varios acuerdos.

Finalmente, el MEC en 2009 envió a consideración del Poder Legislativo el proyecto de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Educación Terciaria (APACET).

Ese Proyecto fue nuevamente enviado en mayo de 2010 pero no tuvo el suficiente apoyo institucional y político por lo cual, a partir de 2013, se siguió el camino de reformular el Decreto que ordena el sistema de enseñanza terciaria privada que llegó a buen fin con la aprobación del Decreto 104/2014.

Sin embargo, se mantiene la necesidad de contar con una institución independiente, técnicamente solvente y con iniciativa para promover la acreditación a nivel nacional, además de seguir los procesos regionales. Para ello existe en el parlamento una propuesta para crear una institución que tenga como cometido realizar llamados a la acreditación de carreras de todas las instituciones terciarias, públicas y privadas.

La creación de esta institución es un paso clave para la promoción de la calidad de la educación terciaria en el país, por lo cual se mantiene como objetivo estratégico en el corto plazo.

RECONOCIMIENTO DE CARRERAS PRIVADAS



TÍTULOS REGISTRADOS





El Área de Investigación y Estadística tiene como objetivos la generación de información y la transparencia que permita conocer y promover una visión crítica con respecto a la realidad educativa. Cuenta también con un espacio para la investigación con la capacidad de producir resultados sobre temas estratégicos. Representa al país en todas las instancias nacionales e internacionales sobre indicadores y estadísticas educativas.

Se destacan entre sus productos la edición de informes de investigación y publicaciones periódicas. De ello dan cuenta las diez publicaciones del *Anuario Estadístico* en los últimos diez años y cuatro publicaciones de *Logro y nivel educativo alcanzado por la población*:

- Con la elaboración del *Anuario Estadístico de Educación*, desde 1990 se viene brindando el panorama más completo posible sobre la realidad educativa uruguaya. Dicha publicación se modifica positivamente en la edición 2004, incorporando datos del procesamiento de la Encuesta Continua de Hogares (INE). A partir del *Anuario 2008*, comienza un proceso continuo de transformaciones en la información brindada, ampliando la misma con el análisis de los indicadores educativos por niveles y modalidades, y con información referente a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos.
- A partir del 2011 se incorpora como publicación anual *Logro y nivel educativo de la población*, informe realizado con base en el procesamiento de la Encuesta Continua de Hogares. En el año 2012 además de los datos de la encuesta se añaden los datos del Censo de población 2011 del Instituto Nacional de Estadística.

En términos de investigación, en 2007 se realizó el primer censo nacional de instituciones privadas de educación en la primera infancia, en 2008 se realizó el primer estudio de impacto de las becas de educación media, y en 2010 el primer censo nacional de instituciones públicas y privadas de formación técnico profesional. En 2013 inicia

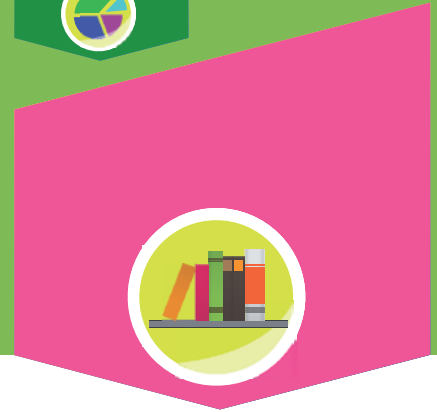


una investigación para arrojar luz sobre los debates actuales en materia de educación. En 2014 se publicó el primer tomo de *A 140 años de La educación del pueblo: aportes para la reflexión sobre la educación en el Uruguay*. Se trata de una publicación en cuatro tomos, que reúne elementos para una comprensión de la educación pública uruguaya desde su evolución histórica. Paralelamente, se han diseñado e implementado los sistemas de relevamiento e información que hoy permiten, de manera sustentable, contar con información de educación en la primera infancia, educación profesional, educación terciaria y universitaria, pública y privada, de todo el país.

En materia de compromisos internacionales, el Área se encuentra comprometida de manera continua desde 2008 en el Proyecto Metas 2021 de OEI, lo que mereció reconocimientos explícitos en las Declaraciones finales de las XXII, XXIII y XXIV Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Educación, celebradas en Salamanca (2012), Panamá (2013) y México DF (2014). También integra desde 1996 el Comité de Gestión del Sistema de Información y Comunicación (CGSIC) y desde 1998 el Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI) del Sector Educativo del Mercosur (SEM), e integra diferentes comisiones y grupos de trabajo de estadística educativa del UIS (UNESCO).



Documentación Pedagógica



El Departamento de Documentación Pedagógica se crea en el año 1986 con el propósito de contar con publicaciones especializadas en temas educativos. Es un Centro de Documentación que releva y difunde información especializada en Ciencias de la Educación y temas afines. Para ello, brinda servicios y genera productos que tienden a promover la formación lectora de la comunidad educativa y la ciudadanía toda. En marzo de 2005 se inscribe en las actividades coordinadas por el Área de Investigación y Estadística.

Actualmente, continúa desarrollando sus servicios tradicionales y extiende a la comunidad su permanente actualización bibliográfica, a través de la biblioteca digital y el repositorio institucional.

Los usuarios del Centro cuentan con servicios presenciales y virtuales. Los productos consolidados son: la Biblioteca Digital, con más de 550 documentos a texto completo y el Repositorio Institucional que indexa las publicaciones de la Dirección de Educación del 2005 a la fecha, haciendo un total de 79 títulos. Ambos productos facilitan la accesibilidad a la información y permiten su mayor difusión y visibilidad.

Desde el año 2010 se realiza una “Muestra anual de libros” donde se exponen novedades de actualidad relacionadas a la temática educativa y tópicos afines, exhibiendo más de 350 títulos en cada oportunidad. En el marco de esta Muestra se han adquirido desde el 2010 a la fecha 523 libros; y se han recibido 870 por concepto de canjes y donaciones, contando en el presente la colección con más de 6.000 títulos.

A partir del 2015 se comenzará a administrar y desarrollar el Banco de Datos Terminológico del Sector Educativo del MERCOSUR, repositorio que reúne terminología del área de educación, generada en el ámbito de las Reuniones del Grupo de Trabajo de Terminología del SEM.

LIBROS SOBRE EDUCACIÓN



Registros y habilitaciones



El Área de Registro de instituciones culturales y de enseñanza responde a la necesidad de instrumentar la aplicación concreta del Artículo 448 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991, por la que se declaran comprendidas en la exoneración impositiva, establecida en el Art. 69 de la Constitución de la República, a todas aquellas “instituciones privadas que tienen como actividad única o predominante, la enseñanza o la práctica o difusión de la cultura”.

De esta forma las Instituciones comprendidas en la normativa mencionada son incluidas en este registro, pues constituye un requisito previo para la solicitud de las subvenciones impositivas ante los organismos competentes: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social y, eventualmente, ante las Intendencias Municipales Departamentales.

Los avances más importantes de este servicio han sido el reinicio de las visitas de supervisión de las instituciones, con el fin de constatar la actividad educativa y también asesorar para el mejoramiento de su funcionamiento. Otro logro ha sido la mejora de gestión de nuestra base de datos de registro, a partir de la articulación con los organismos tributarios para la consulta en línea por parte de estos. Cabe destacar que el trámite de registro de instituciones culturales y de enseñanza, se realiza ante el Ministerio de Educación y Cultura, sin costo para las instituciones solicitantes.

INSTITUCIONES CULTURALES Y DE ENSEÑANZA



Escuelas Habilitadas de Enfermería

El Área de escuelas habilitadas de enfermería se crea a partir del Decreto 90/006, por el que la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura adquirió la competencia del control y supervisión de las Escuelas Privadas de Enfermería, que ofrecen cursos de auxiliares en el área de la salud en nuestro país.

A partir del mismo decreto se establece la creación de la Comisión Asesora Especial que tiene como cometido brindar asesoramiento al Ministerio de Educación y Cultura, en todo lo referente a la habilitación y funcionamiento de las escuelas de enfermería.

La Comisión Asesora está integrada por: un representante del Ministerio de Educación y Cultura que la preside, un representante del Ministerio de Salud Pública, uno de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República y un representante designado por las escuelas habilitadas de enfermería.

A partir del año 2011 se ha venido desarrollando un paulatino y creciente proceso de fortalecimiento técnico y administrativo de las Escuelas Privadas de Enfermería. Su propósito ha sido garantizar la formación de calidad de los recursos humanos, así como asegurar los derechos de quienes optan por esa formación. A la fecha, se encuentran habilitadas cuarenta Escuelas de Enfermería y existen dos en trámite de habilitación. De esas cuarenta, catorce se ubican en Montevideo y el resto en el interior del país.

Los cursos regulados en este marco son: Auxiliar de Enfermería Integral, Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Farmacia Hospitalaria, Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos, Auxiliar de Laboratorio Clínico y los postbásicos de Vacunaciones, Block Quirúrgico y Cuidados Intensivos.

Desde enero del 2011 a la fecha se han registrado 17.196 certificados de egreso

- 2011 – 4562 certificados
- 2012 – 4391 certificados
- 2013 – 4493 certificados
- Octubre 2014 – 3750 certificados

Con la incorporación de más recursos humanos se completó en el año 2014 la supervisión de todas las Escuelas Privadas de Enfermería, asegurando la calidad de sus propuestas educativas, en cumplimiento a lo que le encomiendan la Ley y las reglamentaciones correspondientes.

Se encuentra para la aprobación el nuevo Decreto de Regulación del Área de Escuelas Habilitadas de Enfermería, que tiene como objetivo adecuar y unificar la normativa existente para asegurar la satisfacción de los cometidos y atribuciones conferidos al MEC.

Se formalizaron tres convenios con la UDELAR (Facultades de Enfermería, Química y Medicina) que permitieron la conformación de Comisiones de Estudio, que se encuentran trabajando en la reformulación de los planes de estudios de los cursos regulados.

Se comenzó con la prueba piloto del Programa TUMI. Este es el programa de registro de certificados creado por el área de Escuelas de Enfermería junto con el Departamento de Sistemas del MEC, que permitirá realizar el control del registro de certificados de manera electrónica.

 **38 ESCUELAS
HABILITADAS**

 **20.000
CERTIFICADOS
REGISTRADOS**

Comisión para la Continuidad educativa y socio-profesional para la discapacidad.



La Comisión para la Continuidad educativa y socioprofesional para la discapacidad fue creada en el año 2011 y realiza gestiones para facilitar y promover la continuidad educativa de las personas con discapacidad, en forma permanente y sin límite de edad. Sistematiza y coordina medios para el pleno desarrollo en materia educativa, física, recreativa, cultural y social de las mismas.

Fue convocada por la Dirección de Educación y hoy está integrada por representantes del MEC, CEIP, CES, CETP, DSEA, ANEP, CONENFOR, PROCLADIS - INEFOP, PRONADIS - MIDES.

Durante este período de funcionamiento se concretó el beneficio denominado “Beca Transporte ANEP”, a través de un convenio celebrado entre CEIP-ANEP y BPS que brinda apoyo económico para el transporte de egresados de escuelas especiales a instituciones privadas, para favorecer que continúen con su formación.

Desde el punto de vista de la oferta educativa se publicó una guía específica sobre la temática: *Oferta educativa pública para egresados de las escuelas especiales de Primaria.*” (2013) y coordinó y puso en marcha en COCAP el Curso: Operario básico de depósito en el área de logística. Asisten 31 estudiantes seleccionados de cinco escuelas especiales del CEIP.

Además de la capacitación que incluye pasantías laborales, se brinda contención integral al estudiante, su familia y escuela mediante un trabajo de articulación permanente. Se está trabajando en la edición 2015 y su posible ampliación hacia el interior del país.

Cumpliendo con uno de los objetivos 2014, se redactó el Decreto de reconocimiento de instituciones privadas que brindan atención educativa y/o socio-profesional a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Actualmente ese Decreto está en proceso de aprobación jurídica.

Unidad Coordinadora de Educación Marítima

La Unidad Coordinadora de Educación Marítima (UCEM) fue creada a partir del Decreto 311/09 del Poder Ejecutivo del 6 de julio del 2009, en sus artículos 1.10 y 1.11. Comenzó su actividad en setiembre del 2011.

Está integrada por la Escuela Superior Técnica Marítima del CETP - UTU, la Escuela Naval, la Escuela de Especialidades de la Armada, el Ministerio de Educación y Cultura (quien la preside) y un representante de los Centros privados de Educación Marítima, autorizados a dictar cursos en base al modelo OMI (Organización Marítima Internacional). Estos cursos son imprescindibles para cumplir con los criterios y la normativa internacional sobre formación, titulación y guardia para la gente de mar *STCW*.

Sus cometidos son desarrollar y aplicar los criterios mínimos necesarios en los sistemas de control de calidad que aseguren, en los Centros de Formación y/o Entrenamiento Marítimo, los estándares internacionales previstos. A su vez, habilita Centros privados de Formación Marítima para el dictado de Cursos modelo OMI, promueve la articulación entre los Centros de Educación Marítima, como son la Escuela Naval, UTU y los Centros privados, y opina sobre las solicitudes de Patentes realizadas por marinos ante la Dirección Registral de Marina Mercante (DIRME), para el ascenso de grado en sus carreras.

En coordinación con CONENFOR y DIRME se han habilitado tres centros de formación privados para el dictado de cursos OMI.

A la fecha, se han recibido cuarenta y cinco solicitudes de patentes de primer y segundo oficial de puente y de oficial de máquinas. Para alguna de ellas se ha requerido la creación de comisiones de trabajo especiales enfocadas a su estudio.

Enseñanza de Español como Lengua Extranjera

Registro de Instituciones de Español como lengua extranjera

A partir del Decreto 129/2011, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación, regula el registro de Instituciones reconocidas para la enseñanza de español como lengua extranjera. Busca promover la enseñanza del español en Uruguay, el desarrollo educativo, la divulgación de nuestra cultura y el turismo idiomático.

La inclusión de las instituciones en dicho registro está a cargo de una Comisión Honoraria Administradora del mismo integrada por representantes del MEC, del Ministerio de Turismo y Deporte, de la UdelaR, de ANEP y del Grupo Turismo Idiomático. Esta Comisión estudia las condiciones que deben cumplir las instituciones que solicitan registrarse para la enseñanza del español como lengua extranjera.

A este registro se han incorporado, hasta el momento, tres instituciones y una se encuentra actualmente en proceso de estudio y análisis; lo que denota que la enseñanza de español para extranjeros es un área de trabajo en incipiente proceso de desarrollo.



Legalizaciones

Validación de títulos de estudio en el exterior

La Sección Legalizaciones autentica los documentos, fundamentalmente de estudios, que serán presentados en el extranjero, ya sea para continuar o perfeccionar sus estudios o para ejercer su profesión fuera del país. Dos logros fundamentales de este servicio han sido el registro que hoy se lleva de la documentación que se legaliza y el control de la documentación por parte del MEC, lo que garantiza que la misma cumpla con el protocolo internacional. Por último, el logro país de habernos adherido al Convenio de la Apostilla de La Haya agiliza notoriamente, para nuestros ciudadanos, la legalización de la documentación.



18.000 TÍTULOS LEGALIZADOS
PARA SER RECONOCIDOS EN EL EXTERIOR

Políticas Tranversales

Plan Nacional de Lectura



A partir del año 2005 el Plan Nacional de Lectura (PNL) ha tenido como objetivos principales la promoción, articulación y divulgación de acciones a favor de la lectura y la escritura, como herramientas de inclusión social y desarrollo. Desde sus inicios ha reconocido la importancia de las instituciones del Estado, las del sector privado, los ámbitos de educación formal y no formal, así como de las organizaciones de la sociedad civil para articular esfuerzos y desarrollar acciones a favor del lenguaje escrito.

En apoyo al logro de estos objetivos se crea por resolución ministerial, en abril de 2006, su Comisión Asesora de carácter interinstitucional. El debate con representantes de organismos estatales, instituciones de la sociedad civil vinculadas a la educación, ha permitido coordinar esfuerzos y compartir experiencias que han favorecido los objetivos del PNL.

En forma temprana el PNL define sus cuatro líneas de acción: formación, dotación de acervos, sensibilización y difusión, tecnologías de la información y de la comunicación.

Formación

Se realizaron 38 encuentros presenciales sobre las temáticas de organización de espacios de lectura y de animación a la misma. En estas jornadas participaron 1200 educadores de educación formal y no formal. Se han realizado cursos virtuales para docentes de niños y jóvenes en las temáticas de animación a la lectura a nivel nacional e internacional

Dotación de acervos

Se distribuyeron 130.000 libros en 1230 espacios de lectura. Los convenios firmados con la Administración Nacional de Correos y el Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación fortalecieron las dos líneas de trabajo mencionadas anteriormente. En el primer caso, para la distribución de los materiales, y en el segundo para apoyar la formación en gestión y organización de bibliotecas.

Sensibilización y difusión

En este nivel se realizaron jornadas de presentación de experiencias exitosas en lectura y escritura, seminarios, elaboración, publicación y difusión de materiales de formación en animación a la lectura para la primera infancia y para jóvenes. Se realizó el *I Simposio sobre Lectura, Leer en los nuevos contextos de aprendizaje*, donde participaron destacados especialistas del ámbito

nacional e internacional. Se organizaron concursos de cuentos y poesía. Bajo la consigna “Te invito a leer conmigo”, se elaboraron 10 videos en los que personalidades de la cultura nacional comparten sus lecturas preferidas y vivencias en relación a ellas.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación

Desde un comienzo se impulsó el acceso a la sociedad de la información de comunidades desfavorecidas, a través de un convenio con ANTEL (se adjudicaron 106 centros para esos fines). En la región norte del país se replicaron las líneas de acción del PNL, tanto a nivel presencial como virtual

Actualmente, el PNL lleva adelante, con el área de Educación no formal, un proyecto de animación a la lectura como estrategia socioeducativa para el desarrollo del potencial humano en centros de reclusión carcelaria.

El PNL posee una identidad gráfica y estética propias; cuenta con su sitio web, www.plandelectura.mec.gub.uy.



Políticas Tranversales

Educación y Arte



El área de Educación y Arte trabaja en forma transversal junto a otras Instituciones con el fin de promover el desarrollo permanente de la educación artística a nivel nacional, en los ámbitos públicos y privados, formales y no formales. Acompaña y estimula el desarrollo de nuevas carreras vinculadas al Arte y la Educación e integra comisiones especializadas interinstitucionales.

Se procura contribuir a la creación de nuevas políticas públicas y proyectos que faciliten el acceso a la ciudadanía, mediante talleres, cursos, Bienales y posgraduaciones.

En el 2005 se convoca a la Comisión honoraria de Educación y Arte con representantes de Instituciones de Educación y referentes de las distintas disciplinas artísticas.

La Comisión de Educación y Arte llevó adelante: tres Foros y un encuentro nacional, elaboró documentos con aportes para el Debate Educativo, contribuyó a la inclusión de la categoría Educación Artística en los fondos concursables, participó en una comisión para impulsar nuevas carreras y la formación a través de talleres y seminarios, publicó el libro *participación- educación y arte*.





En 2011 se consolida el área como política transversal en el nuevo organigrama de creación de la Dirección de Educación, como Unidad Ejecutora del MEC.

También participó en la Comisión Interinstitucional convocada por el CFE para la creación del Profesorado de Danza, aprobado en 2014.

Se integraron reuniones interinstitucionales para la creación de una Licenciatura de Danza en la UDELAR.

El proyecto interinstitucional “En primera fila, escuelas rurales al teatro” permitió acercar a niños de escuelas rurales de todo el país a visitar Montevideo y disfrutar de grandes espectáculos en el Auditorio Nacional del SODRE.

El área contó con participantes en encuentros interministeriales convocados por OEI realizados en Panamá, Brasil y México.

Actualmente se trabaja en la articulación interinstitucional para la creación de una Comisión de acreditación de saberes de Arte.



Políticas Tranversales

Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics)



Desde el año 2007 la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura ha emprendido acciones dirigidas a toda la población para promover el acceso, el aprovechamiento, el uso con sentido y la apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La creación del Área de Educación y Tecnología de la Comunicación e Información ha tenido como objetivo promover el desarrollo de capacidades que permitan acceder al conocimiento, a través de herramientas tecnológicas. Este proceso tuvo en consideración la formación básica sobre el uso instrumental pero también, y principalmente, los modelos alternativos de educación indispensables para llevar adelante las propuestas de aprendizaje en línea. A tales efectos se configuró un portal educativo EduMec (www.edu.mec.gub.uy), donde se articuló la oferta de cursos virtuales, recursos educativos digitales, difusión de publicaciones y entrevistas de interés.

A lo largo de los siete años desde su creación se han editado diversos cursos que en sucesivas ediciones y reediciones han contado con la participación de más de 6.000 usuarios.



90
CURSOS VIRTUALES
+6000
PARTICIPANTES



Políticas Tranversales

Educación Ambiental



Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable

En el marco de la Década de Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 declarado por Naciones Unidas, el MEC impulsa la creación de la “Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable” con el MVOTMA, la UDELAR y la ANEP como organismos convocantes, junto a 25 organizaciones no gubernamentales, asociaciones, intendencias y programas dedicados a la Educación Ambiental.

La RENEA se creó formalmente el día 12 de agosto de 2005 siendo la única red mixta activa en toda la región. Tiene por finalidad generar un espacio institucional de encuentro, programación y actuación coordinada de todas aquellas instituciones y organizaciones, de todos los ámbitos institucionales y académicos, que desarrollan actividades de Educación Ambiental. Actualmente la integran más de 48 instituciones.

Ha realizado ya cinco Encuentros Nacionales bienales que convocaron a educadores ambientales de todo el país, para mostrar, compartir experiencias y trabajar en la elaboración de declaraciones y documentos.

Como parte esencial de su cometido, desde 2006 realiza sistemáticamente cursos de capacitación presenciales para educadores ambientales conjuntamente con la RETEMA (Red Temática de Medio Ambiente/UdelaR). En 2010 se inicia una nueva etapa de cursos a distancia, utilizando la plataforma EduMec. En 2013-2014 se avanzó, con la realización de 6 Cursos presenciales de Educación Ambiental y Agua, en 9 departamentos del país.

En 2013 y 2014 apoya la gira de Eco cinema con 35 talleres de Energías renovables por todo el país en articulación con Centros MEC.

Además, en coordinación con el Programa Aprender Siempre y las Intendencias de Montevideo, Durazno y Canelones, se realizaron 7 cursos pilotos sobre “Ciudadanía ambiental”.

La RENEA, ha desarrollado su propio sitio web: www.reduambiental.edu.uy, con el fin de difundir todas las actividades realizadas por sus organizaciones integrantes.

Como resultado de su rico proceso, la Red elaboró colectivamente su Plan Nacional de Educación Ambiental mediante la modalidad de talleres con participación de delegados de todos los ámbitos, que fue recientemente aprobado por las autoridades de los cuatro organismos convocantes.

En junio 2013 se creó el Área de Educación Ambiental en el ámbito de la División de Políticas Educativas Transversales de la Dirección de Educación del MEC.

Se creó el primer Registro de Educadores Ambientales, de carácter permanente, a fin de continuar con el proceso de profesionalización de los mismos y se publicó la serie *Cuadernos de Educación ambiental*, con la inclusión de experiencias, reflexiones, documentos y conferencias sobre Educación Ambiental.



Políticas Transversales

Educación en Derechos Humanos

La Ley General de Educación incluye la Educación en Derechos Humanos como una de sus líneas transversales. En ese marco, la Dirección de Educación integra, en representación del Mec la Comisión para la Educación en Derechos Humanos del Sistema Nacional de Educación Pública, contribuyendo en la elaboración del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, en la organización de encuentros regionales y con la contratación de técnicos que apoyaron ese trabajo. Asimismo desde el año 2012 se brindaron cursos virtuales de Educación en Derechos Humanos, sobre Derechos Humanos y Discapacidad, y sobre Sexualidad en coordinación con ANEP.

En Agosto 2014 se convocó a un concurso de recursos didácticos digitales sobre Derechos Humanos, junto con la Organización de Estados Iberoamericanos, que contó con el apoyo de Plan Ceibal.

En 2014 se realizó con la Asociación Inscrir el proyecto “El árbol de los Derechos Humanos”, para que estudiantes de los CECAP de todo el país realizaran dibujos que expresaran los contenidos de la Declaración de Derechos Humanos. Luego de un trabajo en cada centro, los estudiantes se reunieron en Montevideo a preparar la obra que se transformará en un mural que será inaugurado en la Terminal de Tres Cruces, el día 10 de diciembre de 2014.

Este año, también se realizó un llamado para la creación de un Registro de Técnicos en Educación en Derechos Humanos.



Asuntos Internacionales y MERCOSUR



El Área de Asuntos Internacionales y MERCOSUR es la que promueve la formulación de líneas de política educativa comunes en diferentes temas y áreas, con participación de otras instituciones y de organizaciones estatales y no estatales, a nivel internacional y de MERCOSUR. Es la que vincula y coordina con organismos, agencias e instituciones internacionales y nacionales y conduce las negociaciones en el Sector Educativo del MERCOSUR, a través de una política nacional elaborada con los demás actores del ámbito educativo nacional.

Las actividades desarrolladas se pueden sintetizar en cuatro líneas:

Sector Educativo del MERCOSUR (SEM)

El área participó en la redacción y gestión de los Planes quinquenales 2006- 2010 y 2011 -2015 del SEM. Se organizaron o co-organizaron cinco Presidencias del Sector Educativo del MERCOSUR (2005, 2007, 2009, 2011, 2013)

Se publicaron las series 8.^º y 9.^º del libro *Educación y MERCOSUR* que describen el funcionamiento del Sector Educativo del MERCOSUR.

Entre 2005 y 2013 se realizaron nueve ediciones del concurso histórico literario *Caminos del MERCOSUR*, movilizando a 54 estudiantes uruguayos y a casi 300 de la región. En 2007 y 2012 Uruguay fue el país organizador, se publicaron libros y documentales que registran dichos acontecimientos.

Se realizaron tres ediciones del Parlamento Juvenil del MERCOSUR (2010 - 2012 -2014) con representantes de los estudiantes de los países de la región que trabajaron sobre la “Educación Media que queremos” con el PARLASUR - MERCOSUR.

En el Consejo Suramericano de Educación de la UNASUR (CSE)

El área participó activamente en la fundación del CSE y en la elaboración de su primer plan quinquenal (2015-2019). En octubre del presente año se presentó la publicación *La educación en la integración regional*, la que da cuenta en forma sintética de los 23 años del SEM, de la creación del CSE y de los planes quinquenales de ambos bloques. Cabe señalar que en diciembre del 2014 Uruguay asumirá la Presidencia del CSE.

Movilidad de estudiantes en la región

Entre 2009 y 2013 el Programa de Movilidad del MERCOSUR (PMM) movilizó a 200 estudiantes universitarios en la región.

Entre 2005 y 2010 aproximadamente 300 profesionales realizaron el curso de “Experto Universitario en Administración de la Educación”, organizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España y la Organización de Estados Iberoamericanos. Obteniendo el título de *Experto Universitario en Administración de la Educación*.

Desde el 2007, se han desarrollado ocho ediciones del concurso *Ruta QUETZAL* con la participación de la ANEP y el BBVA. El concurso movilizó a 18 adolescentes de educación media.

 587
MOVILIDAD ESTUDIANTIL

372 
ESTUDIANTES
PARTICIPARON EN VIAJES
DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

REPRESENTACIÓN EN
MERCOSUR Y UNASUR
TRES PLANES QUINQUENALES



Sistema Nacional de Educación Pública - Secretaría Permanente

El Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), está integrado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Universidad de la República (Udelar) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

El SNEP comenzó a funcionar el 11 de febrero de 2009 a través de la instalación de su Comisión Coordinadora, compuesta por las máximas autoridades educativas a nivel nacional y la creación de la Secretaría Permanente que implementa sus resoluciones.

En el mismo año, quedaron instalados el Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR) y el Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (CCEPI), que han funcionado con apoyo de la Secretaría Permanente.

El SNEP ha contribuido a la creación de varios proyectos de ley, entre ellos: la reglamentación de la elección de miembros del CODICEN y de los Consejos de Educación de la ANEP aprobada en 2009, el de implementación del Instituto de Evaluación Educativa (INEEd), puesto en funcionamiento en 2012, el de implementación del Instituto Terciario Superior que culmina con la creación de la Universidad Tecnológica (UTEC) en 2012, el de rediseño de la Educación Policial y Militar aprobado en 2013, y el de implementación del Instituto Universitario de Educación que actualmente, bajo la forma de Universidad de la Educación (UNEd), está a estudio del Parlamento.

En este año, 2014, se aprobó también la reglamentación del artículo 39 de la Ley General de Educación (LGE) en el ámbito de la ANEP, que permite la validación de los conocimientos adquiridos fuera del ámbito formal, para obtener la culminación de niveles educativos incompletos.



A nivel territorial, durante el 2010 se logró la instalación de las 19 Comisiones Departamentales de Educación (CDE) como órganos de descentralización y articulación en territorio. Las mismas han visto fortalecido su funcionamiento con el aporte de un pasante administrativo de UTU y una partida económica, ambos insumos gestionados por las instituciones parte del sistema.

La CCSNEP inició una dinámica de Encuentros Regionales de Educación con las CDE de cada región como forma de establecer contacto directo con el trabajo en territorio. Al momento se han realizado siete Encuentros Regionales de este tipo, y cuatro entre la CCSNEP y los Gobiernos Departamentales para complementar la coordinación de acciones.

Comisiones que funcionan en el ámbito de la CCSNEP

En la órbita de la Comisión Coordinadora del SNEP funcionan varias comisiones de trabajo.

La Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos completó este año el proceso consultivo hacia la construcción de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH). Este proceso incluyó entrevistas con instituciones relacionadas a la temática, el desarrollo de un sitio Web como espacio informativo, de recepción y publicación de aportes, y la realización de cuatro Encuentros Regionales con actores vinculados a la educación formal, no formal y al trabajo en derechos humanos en general. En la actualidad esta comisión se encuentra trabajando en un documento base, que fije las líneas estratégicas del PNEDH.

La Comisión para la promoción y jerarquización de la Educación Física, la Recreación y el Deporte realizó en 2011 un Foro sobre experiencias innovadoras en la materia, publicó la memoria del mismo como forma de contribuir a su difusión, elaboró una serie de recomendaciones a nivel de infraestructura, recursos humanos y económicos necesarios para el campo y logró la incorporación de un representante de esta comisión en cada CDE, como forma de articulación con el territorio.

La Comisión de Coordinación de políticas de relacionamiento internacional articula las políticas del relacionamiento del SNEP con los distintos organismos internacionales; MERCOSUR, UNASUR, OEI, UNESCO, entre otros.

La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, creada en 2013, presentó en 2014 un mapeo de la oferta educativa nacional, a nivel de regiones, y un análisis de la carrera docente en las instituciones del sistema. Realizó, además, dos Foros Regionales en Clave de Desarrollo (en Las Cañas y Paso de los Toros) a partir de los cuales se relevó información sobre las necesidades locales, cuya sistematización será presentada en el mes de diciembre de 2014.



Actualmente, la comisión prevé el uso compartido de infraestructura edilicia y no edilicia, la flexibilización y articulación de las formaciones terciarias, facilitando los trayectos estudiantiles y docentes, así como la realización de acciones tendientes a la creación de cargos de dedicación total compartidos y grupos de investigación conjuntos.

Congreso Nacional de Educación

En 2013 el SNEP llevó adelante el Congreso Nacional de Educación *Maestra Reina Reyes*, el primero bajo la vigencia de la Ley General de Educación. El mismo se desarrolló en todo el territorio nacional a través de un total de 257 asambleas urbanas y rurales, contó con un plenario final que congregó a más de 500 delegados territoriales e institucionales y discutió sobre los temas educativos más importantes. El informe final y la síntesis del proceso congresal será presentado a la opinión pública a fines de este año.

Día de la Educación Pública

A partir del año 2010 el SNEP hace suya la propuesta de declarar un día en el mes de setiembre como el Día de la Educación Pública. Se llevan realizadas cinco ediciones de esta celebración que pone de manifiesto la idea de que “la educación pública es de todos”.



Otras acciones de la Dirección de Educación

Proyecto “Formación de Equipos Técnicos para la Elaboración de Políticas Educativas”

A efectos de apoyar el trabajo de la elaboración de políticas educativas en diversas áreas y en el marco de la aprobación de la Ley General de Educación, en 2009 culminó el Proyecto *Formación de Equipos Técnicos para la elaboración de políticas educativas*, que fuera elaborado por la Dirección de Educación, con apoyo de UNESCO Montevideo y financiado por el fideicomiso japonés (JFIT). El Proyecto permitió la realización de seminarios y talleres en las áreas de Educación en la Primera Infancia, Educación Media Básica, Educación Terciaria y Educación No formal. A partir del Proyecto se publicó la serie *Aportes para la elaboración de propuestas de políticas Educativas* con cuatro tomos, vinculados cada uno de ellos a las áreas seleccionadas.

Certificación de Peritos Dactiloscopos

De acuerdo con la Resolución del Poder Ejecutivo del 6 de octubre de 2009, se creó una Comisión Especial para el estudio y elaboración de un proyecto de certificación en Papilo-Dactiloscopía. Dicha Comisión fue presidida por el MTSS-DINAE e integrada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, la Corte Electoral, Instituto Técnico Forense, Identificación Civil, Policía Técnica y la Asociación de Dactiloscopos.

La misma culminó sus actuaciones con un perfil de certificación en Perito Dactiloscopos que permitió, a más de 100 funcionarios de distintos organismos del Estado, proseguir su formación en Instituciones especializadas a nivel internacional.

La Evaluación de la Calidad Educativa en Uruguay — Creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd)

La Ley General de Educación N° 18.437 (art. 113) crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, el que se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura. En abril del año 2012 se constituyó su Comisión Directiva, integrada por cinco miembros: dos designados por el Ministerio de Educación y Cultura (uno de ellos lo preside), uno designado por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, uno designado por la Universidad de la República, y uno por la educación privada inicial, primaria y media habilitada.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa tiene como cometidos evaluar la calidad de la educación nacional, a través de estudios específicos, y desarrollar líneas de investigación educativa. De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada ley, el INEED debe realizar cada dos años, un informe sobre el estado de la educación en el Uruguay.

El INEED ha consolidado su funcionamiento y se encuentra en plena ejecución de su Plan Estratégico 2013-2016, en base a nueve líneas de acción que apuntan a la preparación del Primer Informe del Estado de la Educación del Uruguay en el año 2014.

La Dirección de Educación integra la Comisión de Seguimiento de los Compromisos de Gestión del INEED.

Aportes para la elaboración de políticas educativas en Uruguay

El Programa *Aportes para la elaboración de políticas educativas en Uruguay* (Programa Conjunto), se propone contribuir en la elaboración de insumos que faciliten el diseño de políticas educativas en Uruguay. El acuerdo fue suscripto por el Poder Ejecutivo y las Naciones Unidas. El organismo asociado nacional es el Ministerio de Educación y Cultura, las agencias ejecutoras con el PNUD y la UNESCO y las asociadas OIT, UNICEF y UNFPA. La Dirección de Educación integra el Comité de Gestión de dicho Programa.

Para la elaboración del Programa, el MEC, a través de las Direcciones de Educación y Cooperación Internacional y las agencias de Naciones Unidas, organizaron en octubre de 2012 un taller con distintos actores asociados a la educación en el Uruguay, para instalar *Diálogos hacia la educación del 2030 en el Uruguay*. En ese taller se trataron un conjunto de temas relevantes para trabajar en el marco de una visión educativa a largo plazo.

A partir de la sistematización de los aportes del taller y luego de consultas realizadas con los representantes de las instituciones que integran el Sistema Nacional de la Educación Pública, el Poder Ejecutivo, a través del MEC, acordó los términos finales del programa que se propone lograr los siguientes efectos.

1. Aportar conocimiento sobre la valoración y los fines de la educación en la sociedad, en el ciclo de vida de las personas y en la construcción de una ciudadanía activa.
2. Contribuir a la sistematización de modelos de centros educativos para la mejora de la gestión y la promoción del aprendizaje, incorporando desde una perspectiva territorial.
3. Brindar insumos para la toma de decisión en el marco de propuestas que vinculen a la educación y el trabajo.
4. Contribuir a la construcción sistémica del desarrollo profesional docente en Uruguay.

El Programa consta de estudios que permitirán la elaboración de documentos que serán compartidos en talleres o seminarios y serán publicados, visitas de expertos internacionales, así como visitas a experiencias educativas relevantes en otros países.

Para la realización de los estudios, el MEC y la UNESCO firmaron Convenios con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) el que se encargará de la contratación de los consultores,

el seguimiento de los estudios, así como aportar conocimientos ya obtenidos por ese Instituto en cada uno de los cuatro ejes.

El Programa País muestra claramente cómo el país está atento a lo que está pasando en el resto del mundo. Analiza las tendencias mundiales a la luz de las realidades nacionales y locales.

Es importante resaltar que a través de este Programa, en pleno desarrollo, se dejarán insumos que surgen de una apertura al mundo exterior y de un conocimiento profundo de la realidad educativa, en la cual se desarrollan y desarrollarán los procesos educativos en nuestro país.

Comisión Especial de Geólogos

La Comisión Especial de Geólogos fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo, para el reconocimiento de profesionales con título distinto al de Geólogo y competencia notoria para el ejercicio de la profesión. La Comisión ha culminado su actuación y elevado sus actuaciones a la homologación del Sr. Ministro.

REDAGE Internacional (Red de Apoyo a la Gestión Educativa)

La Integración del MEC-Dirección de Educación a la REDAGE Internacional (Red de Apoyo a la Gestión Educativa) ha permitido implementar acciones conjuntas de mejoramiento de la gestión de Centros, a nivel no formal y formal. A través de la REDAGE Uruguay, este año se está llevando adelante un Curso de Actualización Profesional en gestión de Centros de Educación Infantil Privados, dirigido a 220 directivos de CEIP de todo el país. Asimismo, se han planificado acciones dirigidas a la formación de directivos de centros educativos del ámbito no formal.

Áreas de Gestión y Comunicación

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene entre sus principales funciones la de supervisar el cumplimiento administrativo de las tareas de la Dirección, organizar las tareas de apoyo y logísticas que permiten la realización de los cometidos sustanciales de la misma, así como apoyar y supervisar el trabajo de Comisiones, Programas y actividades.

Departamento Administrativo

El Departamento administrativo, en el marco de los procesos de mejora de gestión implementados en los últimos diez años por el gobierno y particularmente el Poder Ejecutivo, tiene a su cargo el soporte de la tarea técnica desarrollada por las Áreas de Políticas Educativas y Servicios, que componen la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. En este sentido, es responsable por la gestión documental en el seno de la Dirección de Educación, participando activamente de los procesos y procedimientos que hacen posible la correcta organización y sistematización de diversos trámites que le son propios.

En los últimos años, se trabajó fuertemente en la simplificación de estos procesos apostando a la desburocratización y consecuente celeridad en vistas de la mejor atención al usuario. Ello significó un aumento sostenido en lo referente al volumen de producto, permitiendo el procesamiento de un mayor número de solicitudes de diversa etiología, así como la diligencia de las correspondientes gestiones internas para el cumplimiento de los cometidos de la Dirección. Estas mejoras se visualizan en: Proceso de expedientes en general, Registros (simplificación de gestión), Títulos y Certificados (simplificación de la gestión), Traslados y viáticos, Reorganización de los procesos de adquisiciones (gestión).

Paralelamente, se ha fortalecido el Área Administrativa, en lo que respecta a los recursos humanos apostando a la mejora continua con visión al futuro.

Comunicación

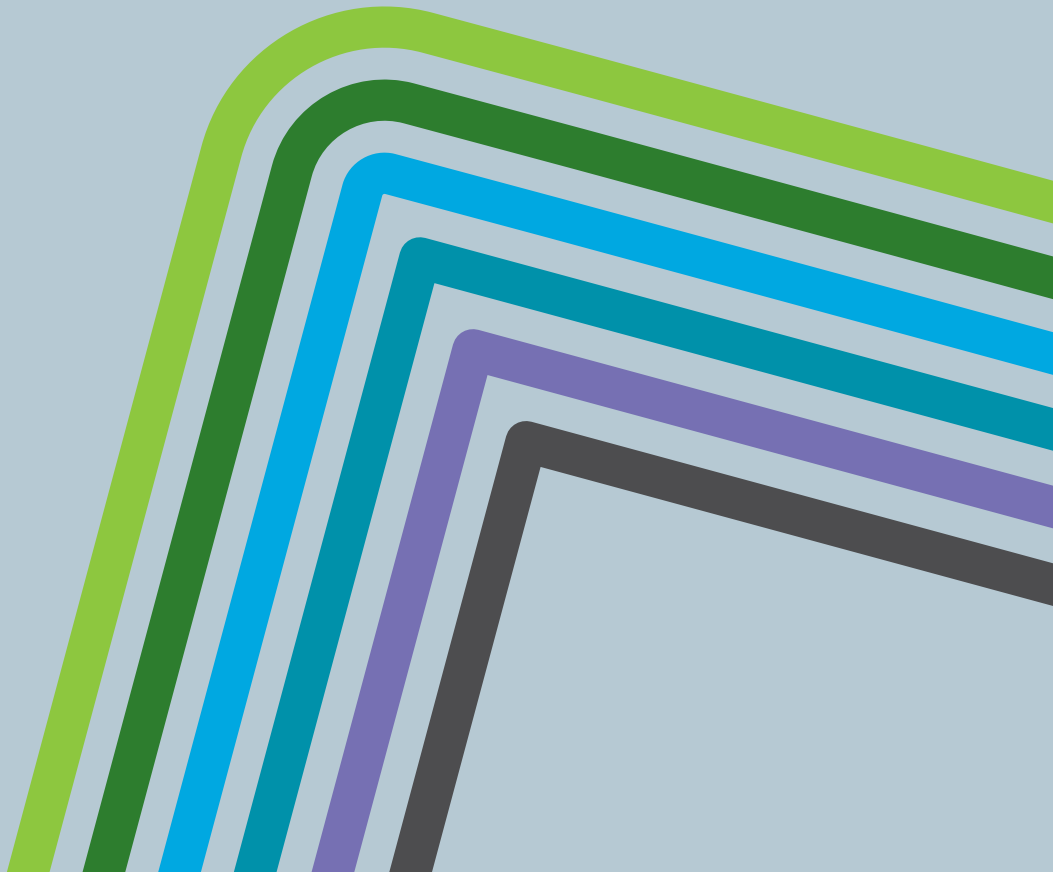
A partir de los objetivos planteados en el Plan de Comunicación 2012 y su actualización 2013 y 2014, se avanzó en el fortalecimiento de la comunicación externa con un estilo coherente y claro. Desde esta perspectiva, se produjeron estrategias comunicacionales específicas de cada área y globales, para la promoción de la Dirección de Educación y lo que ella ofrece. Se creó una imagen de *marca* a partir de una línea de diseño a utilizar en publicaciones digitales e impresas, merchandising, banners, videos, web, redes sociales, etc.

Los objetivos generales apuntaron a fortalecer y optimizar la comunicación interna y externa de la Dirección, intentando elegir elementos que perduren y construyan una imagen y estética comunes para las diferentes temáticas, pero con sus particularidades. El fin último fue producir contenidos y mensajes para la ciudadanía que promocionen con claridad, en distintos medios, lo que se emprende.

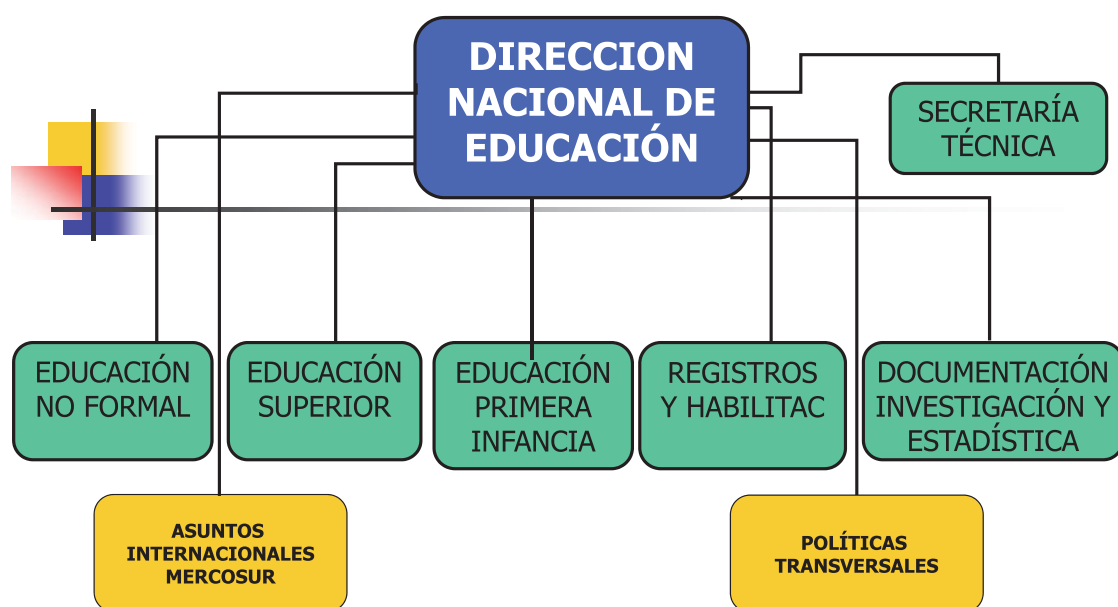
Se avanzó en la implementación de una estructura de trabajo en equipo, interdisciplinaria, promoviendo para esto la creación de referentes de comunicación por área, para desarrollar estrategias y productos desde cada necesidad y actividad o servicio.

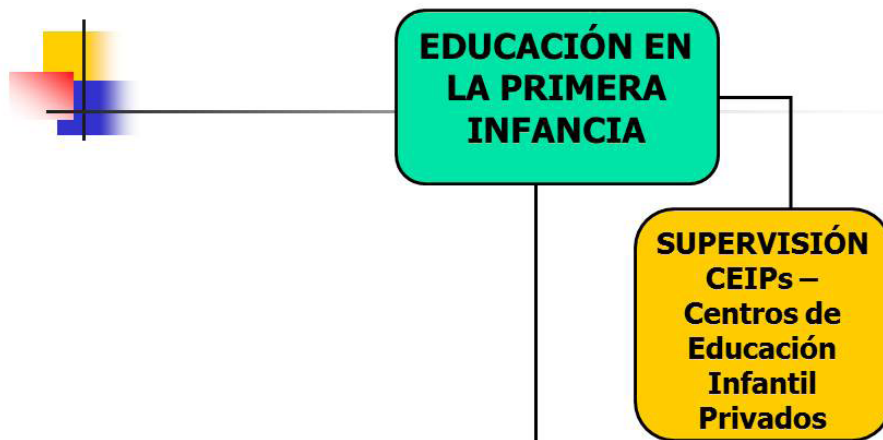
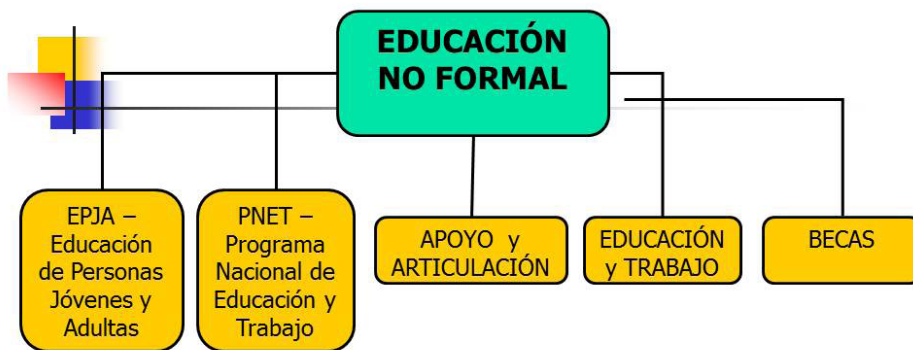
Se dio apoyo al trabajo de las áreas, se propiciaron espacios comunes de trabajo facilitando la coordinación entre las áreas de la Dirección y con el Dpto. de Comunicación de todo el Ministerio.

Anexos

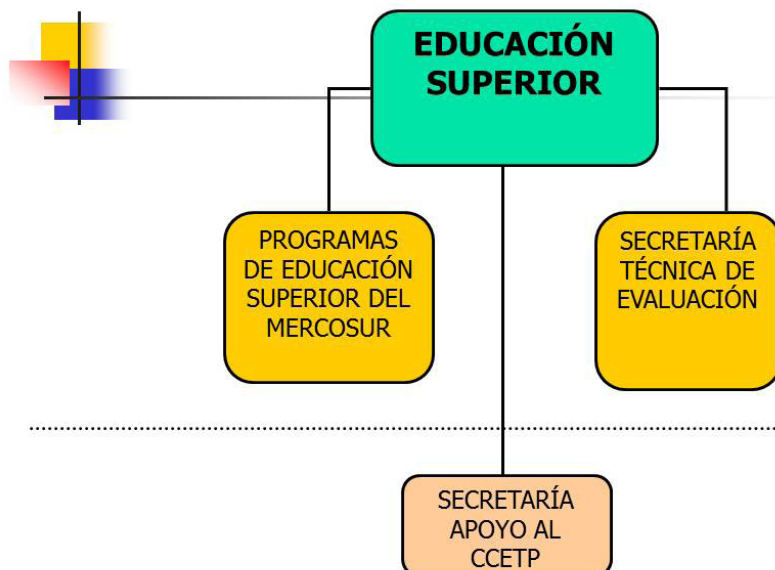


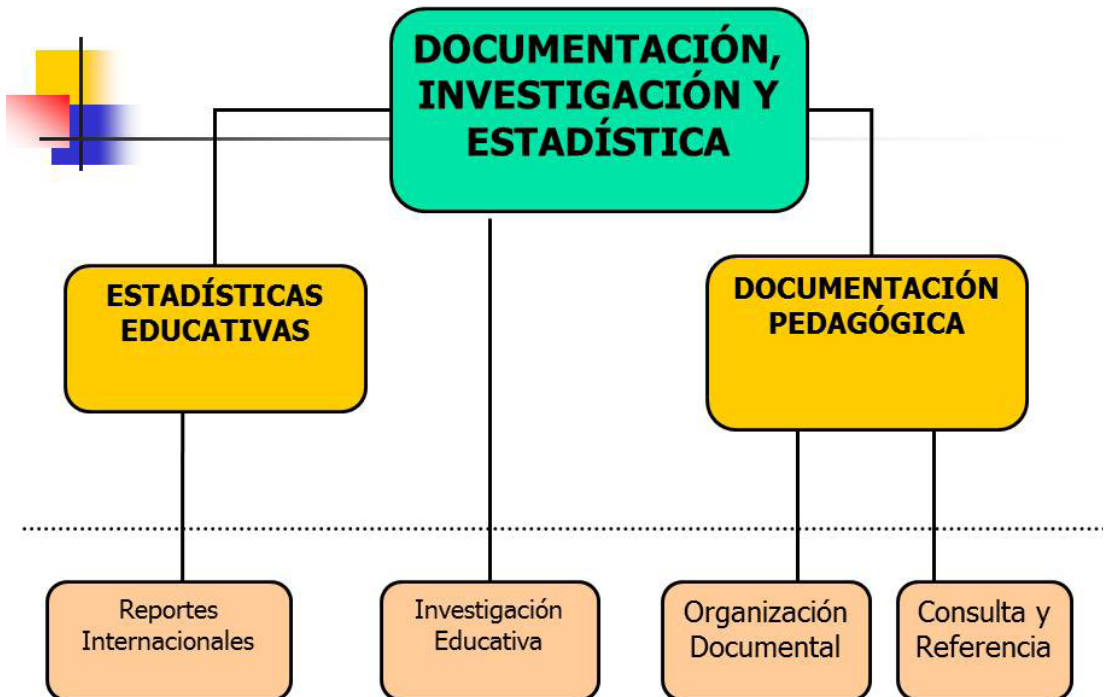
Anexo I: Organigrama de la Dirección de Educación

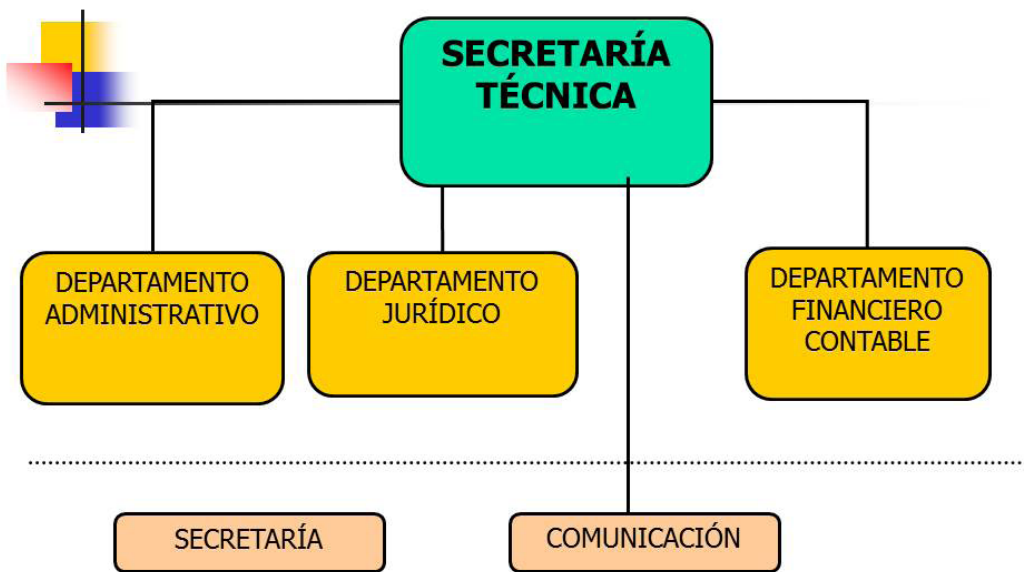
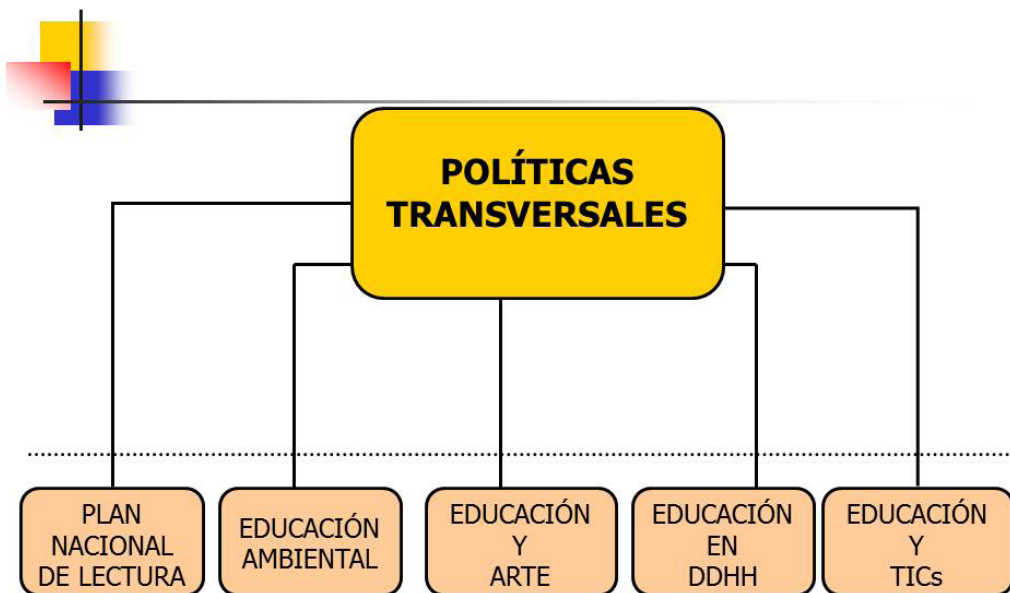




SECRETARÍA APOYO AL CCEPI – Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia







Anexo II: Personal de la Dirección de Educación a octubre de 2014

Funcionarios Presupuestados	
Profesionales Escalafón A	4
Administrativos Escalafón C	18
Especializados técnicos Escalafón D	5
Especializados oficios Escalafón E	2
Servicios Escalafón F	5
Docentes Escalafón J	6
Contratos Provisorio ya presupuestados (Art.52-55)	8
Contratos Provisorio a presupuestarse en 15 meses (Art.53)	11
Contratos Temporales de Función Pública por 3 Años	2
Contratos por Horas Docentes	57
Pases en Comisión	8
PNET-CECAP (Programa Nacional Educación y Trabajo)	
Funcionarios Presupuestados	30
Contratos por Horas Docentes	311
PAS (PROGRAMA APRENDER SIEMPRE)	
Contratos por Horas Docentes	88
Total	555

Anexo III: Recursos Financieros Asignados a la Dirección de Educación 2014

Gastos funcionamiento asignados a la Dirección de Educación		
Ley	Concepto	Monto
18.046 ART.28	Educación Superior	500.000
18.362 ART.305	Línea de Base	7.600.000
18.719 ART.499	Consejo Nacional de Educación No Formal	1.000.000
18.362 ART.499	Dirección de Educación	4.000.000
	Becas CECAP	5.040.000
Recursos extrapresupuestales 18.362 ART. 278- 19.149 ART.216	Enfermería	6.000.000
TOTALES		24.140.000

Becas		
Ley	Concepto	Monto
18.719 ART.503	Becas de Estudio	90.000.000
LÍNEA DE BASE	Becas de Estudio	3.373.212
REFUERZO CRÉDITO	Becas Julio Castro	58.000.000
18.046 ART.32 - 18.362 ART. 475	Becas Carlos Quijano	1.025.100
18.046 ART. 32	Becas Fondo Solidaridad	2.000.000
Totales		154.398.312

Horas docentes asignadas a la Dirección de Educación

Crédito Inicial 2014	97.700.000
-----------------------------	-------------------

Inversiones

Libros	1.282.000
--------	-----------

Equipamiento y Maquinarias	287.647
----------------------------	---------

Informática	350.000
-------------	---------

Equipamiento Mobiliario/Oficina	162.000
---------------------------------	---------

Obras	10.000.000
-------	------------

TOTALES	12.081.647
----------------	-------------------

Anexo IV: Creación de la Unidad Ejecutora Dirección de Educación

La Ley N° 19.149 de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012, de fecha 24/10/2013, en su artículo 211 establece la creación- dentro del Inciso 11 - de la Unidad Ejecutora “Dirección de Educación”, responsable de articular políticas que permitan el acceso al derecho a la educación en general. También establece que, tanto las competencias como los créditos presupuestales y recursos humanos, financieros y materiales que fueran asignados a la Dirección Nacional de Educación, serán transferidos a dicha Unidad Ejecutora.

A partir del 1º/01/2015 se procederá a la apertura de los créditos para la nueva Unidad Ejecutora.

Anexo V: Normativa educativa aprobada

Datos	Norma	Tema	Fecha
Obligatoriedad de la educación física	Ley 18.213	Obligatoriedad de la Educación Física en las escuelas públicas	3/12/2007
Ley General de Educación 18.437.	Ley 18.437	Ley General de Educación	12/12/2008
Ley de elección de miembros del CODICEN y Consejos de ANEP.	Ley 18.637	Elección de los miembros del CODICEN-ANEP	28/12/2009
Ley de promoción de la salud y la educación en la niñez y la adolescencia en el ámbito de la educación pública	Ley 18.640	Ley de creación del Centro CEIBAL	8/01/2010
Modificación de la integración de la Comisión Directiva del INEEd.	Ley 18.869	Modificación de la integración de la Comisión Directiva	10/01/2012
Ley de creación de la Universidad Tecnológica	Ley 19.043	Creación de la UTEC	8/01/2013
Agregar otra que diga Admisión de títulos universitarios de países del MERCOSUR	Ley 19.143	Admisión de títulos universitarios para actividades académicas	17/10/2013
Ley de Rediseño de la Educación Policial y Militar.	Ley 19.188	Rediseño de los sistemas de educación policial y militar.	7/01/2014
Reglamentación de <i>Beca Carlos Quijano</i>	Dec. 346/007	Beca Carlos Quijano	17/09/2007
Decreto de Regulación de la Educación Marítima y decreto de modificación de la integración de la Unidad de la Coordinadora de Educación Marítima.	Dec. 311/009		6/07/2009
Decreto reglamentario de la Ley 18.437.	Dec. 334/009	Reglamentación general de la Ley 18.437	20/7/2009

Datos	Norma	Tema	Fecha
Decreto de creación del Registro de Instituciones de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ELE).	Dec. 129/011	Creación del registro de instituciones de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	4/04/2011
Decreto de Reglamentación del Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR).	Dec. 294/013	Reglamentación CONENFOR	11/09/2013
Remuneración de los educadores que participen actividades educativas y culturales.	Dec. N° 171/2013	Régimen de horas docentes del MEC.	10/06/2013
Reglamentación de la Ley N° 19.140	Decreto 60/014	Promoción de hábitos alimenticios saludables en establecimientos educativos	13/03/2014
Decreto de Ordenamiento de la Educación Terciaria Privada.	Dec. 104/014	Sustituye Decretos 308/95 y 309/02	28/04/2014
Decreto de reglamentación del funcionamiento de los Centros de Educación Infantil Privados - Primera Infancia.	Dec. 268/014	Reglamentación Funcionamiento de centros de educación privados que atienden a la primera infancia	22/09/2014

Anexo VI: Publicaciones de la Dirección Educación

2005

Anuario Estadístico de Educación: 2004 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Desafíos de la Educación Uruguaya: interrogantes para el Debate Educativo / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación; Garibaldi, Luis; Camors, Jorge; Hernández, Diego; Monestier, Felipe.

Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable: Taller preparatorio del 1.º Seminario Nacional de Educación Ambiental: documento síntesis / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación; Administración Nacional de Educación Pública; Uruguay. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Universidad de la República.

2006

Anuario Estadístico de Educación: 2005 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Diseño Curricular Básico para niños y niñas de 0 a 36 meses / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación en la Primera Infancia.

Educación No Formal: fundamentos para una política educativa / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

2007

Anuario Estadístico de Educación: 2006 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Aportes al Debate Educativo: 2005-2007 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Comisión de Educación y Arte .

Área de Conocimientos Básicos: herramientas educativas para el Programa Nacional de Educación y Trabajo / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Centro de Capacitación y Producción. – Montevideo.

Educación y Mercosur/ Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de MERCOSUR y Asuntos Internacionales.

En torno a las Bibliotecas Escolares del MERCOSUR / MERCOSUR. Sector Educativo del Mercosur. Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica. Grupo Gestor del Proyecto de Bibliotecas Escolares del Mercosur.

El banco fijo y la mesa colectiva: vieja y nueva educación / Castro, Julio; Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

Marco teórico-metodológico del Programa Nacional de Educación y Trabajo / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Centro de Capacitación y Producción.

Plan Nacional de Lectura: fundamentos y acciones / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Plan Nacional de Lectura .

Proyectos, espacios y experiencias del Programa Nacional de Educación y Trabajo / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Centro de Capacitación y Producción.

Las Políticas Educativas en Uruguay: perspectivas académicas y compromisos / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.; Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Ciencia Política. Grupo de Políticas Educativas; Bentancour, Nicolás, coord.

2008

Anuario Estadístico de Educación: 2007 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Censo Nacional de Centros de Educación Infantil Privados: 2007; 1.º / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

Caminos del Mercosur 2007. Río de la Plata: un mundo a descubrir / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

Los oficios de la Imaginación / Reyes, Yolanda; Acosta y Lara, Stella, adapt. -- Montevideo: CERLALC, MEC.

Proyecto de Ley General de Educación / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura.

2009

Anuario Estadístico de Educación: 2008 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Aportes a las Prácticas de Educación No Formal desde la Investigación Educativa / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación; UDELAR.

Aportes para una Construcción Colectiva / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal. Programa Nacional de Educación y Trabajo.

Desde la Educación de Personas Jóvenes y Adultas hacia el Aprendizaje a lo largo de toda la Vida / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

Educación en la Primera Infancia / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. -- Montevideo: MEC, UNESCO, 2009. -- 202p. -- (Aportes para la elaboración de propuestas educativas; 1)

Educación Media Básica en Uruguay / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. -- Montevideo: MEC; UNESCO, 2009. -- 223p. -- (Aportes para la elaboración de propuestas educativas; 2).

Educación No Formal: una oportunidad para aprender / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. -- Montevideo: MEC, UNESCO, 2009. -- 171p. -- (Aportes para la elaboración de propuestas de políticas educativas; 3).

Educación Social: acto político y ejercicio profesional / Congreso Asociación de Educadores Sociales de Uruguay.

Educación Terciaria / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. -- Montevideo: MEC, UNESCO, 2009. -- 214p. -- (Aportes para la elaboración de propuestas educativas; 4).

Elaboración de Políticas y Estrategias para la Prevención del fracaso escolar: informes nacionales 2004-2008 del Proyecto Hemisférico / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Asuntos Internacionales y MERCOSUR. -- Montevideo: MEC; OEA.

Innovaciones y Experiencias Pedagógicas / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Programa Nacional de Educación y Trabajo.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Aula: Plan CEIBAL-MEC-Uruguay / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

Ley General de Educación N°18.438 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

2010

Anuario Estadístico de Educación 2009 (2010) / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Enfoques: revista de Educación No Formal / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación no Formal, v. 1, n.º 1.

Hacia una Pedagogía de la Educación Ambiental: memorias del camino recorrido. Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable; Universidad de la República. Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Administración Nacional de Educación Pública .

Logro y Nivel Educativo de la Población / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística, v.1, n.º 1.

Puentes y Fronteras: entre el barrio y el centro educativo / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal. Programa Nacional de Educación y Trabajo. Centro de Capacitación; Programa de las Naciones Unidas. – Montevideo.

2011

Anuario Estadístico de Educación 2010 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el Uruguay: experiencias actuales, desafíos y perspectivas de futuro a partir del Marco de Acción de Belém / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

Educación y Trabajo: una articulación imprescindible para el Desarrollo Humano / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación no Formal.

El Educador en la Educación No Formal: aportes al debate. Documento de trabajo / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

Enfoques: revista de Educación No Formal / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación no Formal, v.2, n.º 2.

Leer para Crecer: guía para familias con niños de 0 a 3 años (2011) / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Plan Nacional de Lectura.

Memorias del camino recorrido / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación 2005-2010.

2012

Anuario Estadístico de Educación 2011 (2012) / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Educación No Formal de Personas Jóvenes y Adultas: sistematización de experiencias del Programa Aprender Siempre / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal. Programa Aprender Siempre.

Enfoques: revista de Educación No Formal / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación no Formal.

La gestión, desafío crítico para la calidad y la equidad educativa / Congreso: Red AGE Seminario Red AGE Uruguay, 1.º (11 y 12 de julio de 2011; IPES, Montevideo, Uruguay).

Hacia una sociedad de aprendizajes / Guía de servicios. Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

Innovaciones y Experiencias Pedagógicas / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal. Programa Nacional de Educación y Trabajo.

Leer es un Derecho: recursos para animación a la lectura (2012) / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Plan Nacional de Lectura.

Logro y nivel educativo alcanzado por la población -2011 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística, n.º 2.

Festival de Aprendizajes; 6.º / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

2013

Anuario Estadístico de Educación 2012 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Aportes para una construcción colectiva / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación no Formal. Programa Nacional de Educación y Trabajo.

Arte y educación. Geografía de un vínculo. Ponencias de la Bienal / Bienal de Educación Artística; 1.ª (17 al 23 de setiembre de 2012; Maldonado, Uruguay).

Caminos del Mercosur 2012: El éxodo del pueblo oriental / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Asuntos Internacionales y MERCOSUR.

Cuaderno de Apuntes de Educación Ambiental: Encuentro Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable; 4.º / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable; n.º 1.

Desarrollo Profesional docente y mejora de la educación. Informe país / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística; Administración Nacional de Educación Pública. Universidad de la República. Grupo Interinstitucional Asesor para dar Seguimiento al Programa Metas 2021 de OEI.

Educación No Formal: lugar de conocimientos. Selección de textos / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

Educación y MERCOSUR / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Asuntos Internacionales y MERCOSUR, n.º 9.

Enfoques: revista de Educación No Formal / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación no Formal, v.4, n.º4.

Jóvenes lectores: caminos de formación / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Plan Nacional de Lectura.

Logro y Nivel Educativo alcanzado por la población - 2012 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística, n.º3.

Programa Nacional Educación y Trabajo. Aprendizajes y desafíos / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

Oferta Educativa para egresados de Escuelas Especiales del CEIP / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Comisión para la continuidad educativa y socio-profesional para la discapacidad.

Festival de Aprendizajes; 7.º / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

2014

A 140 años de la Educación del Pueblo: aportes para la reflexión de la Educación en Uruguay. Tomo I: Educación pre primaria, primaria y media / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística.

Aportes para la construcción de un sistema de educación terciaria pública / Uruguay. Comisión Nacional de Educación. Sistema Nacional de Educación Pública. Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.

Cuaderno de Apuntes de Educación Ambiental: Apuntes 2012. Declaración ReNEA hacia Río + 20 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable; n.º 2.

Cuaderno de Apuntes de Educación Ambiental: Encuentro Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable; 5.º / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable; n.º 3.

Jóvenes, Educación y Trabajo en los cursos CECAP-PROJOVEN: ¿propuestas significativas? / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal. Programa Nacional de Educación y Trabajo; PROJOVEN-INEFOP; Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Espacio de Investigación en Políticas de Educación No Formal.

Memorias del Forum: promover la articulación y el análisis de los aportes de la Educación Física, la Recreación y el Deporte al Sistema Nacional de Educación Pública / Comisión Nacional de Educación. Sistema Nacional de Educación Pública. Comisión para la Promoción y Jerarquización de la Educación Física, la Recreación y el Deporte / Forum (21 de noviembre de 2011; IPES, Montevideo (Uruguay)

Logro y nivel educativo alcanzado por la población 2013 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Investigación y Estadística, n.º4.

El Impacto de la Política de Becas del MEC en el logro educativo de los jóvenes / Uruguay. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Ciencias Sociales.

Enfoques: revista de Educación No Formal / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación no Formal, v. 5, n.º. 5.

Educación Superior: avances en gestión institucional 2010-2014 / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación Superior.

Regulación de la Educación Terciaria Privada: Decreto 140/014 Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación Superior.

La Educación en la Integración Regional. El sector educativo del MERCOSUR y el Consejo Suramericano de Educación de la UNASUR / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Asuntos Internacionales y MERCOSUR.

Prácticas de Supervisión de la Dirección de Educación. Informe síntesis / Congreso: Jornada de intercambio (25 de marzo de 2014; Montevideo, Uruguay).

Hacia una Sociedad de Aprendizajes / Guía de recursos actualizada. Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

Aportes para una Construcción Colectiva / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación no Formal. Programa Nacional de Educación y Trabajo.

Festival de Aprendizajes; 8.º / Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Área de Educación No Formal.

Salud y educación en la Primera Infancia. Líneas de acción para un enfoque integral. / Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. . - Montevideo: CCEPI.

Publicaciones de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública

Congreso Nacional de Educación / Uruguay. Comisión Organizadora del Debate Educativo. Montevideo (UY), Montevideo, 2006.

Informe al Congreso Nacional de Educación / Uruguay. Comisión Organizadora del Debate Educativo, Montevideo, 2006.

Informe final / Comisión Organizadora del Debate Educativo. (CODE), Montevideo, 2007.

Aportes para la Construcción de un Sistema de Educación Terciaria Pública / Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. Montevideo, 2014.

Publicaciones por año	
2005	3
2006	3
2007	10
2008	5
2009	13
2010	5
2011	7
2012	9
2013	14
2014	17
CCSNEP	4
Total	90

